

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Canto por 100			Fecha	Canto por 100		
		Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).				Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
26-3-936	76,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	76,95	28-3-936	100,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	100,36
26-3-936	76,00	» E, de 25.000 » »	76,95	26-3-936	100,60	» E, de 25.000 » »	100,36
20-3-936	76,90	» D, de 12.500 » »	76,95	26-3-936	100,60	» D, de 12.500 » »	100,36
20-3-936	76,90	» C, de 5.000 » »	76,95	23-3-936	100,60	» C, de 5.000 » »	100,36
26-3-936	76,90	» B, de 2.500 » »	76,95	26-3-936	100,60	» B, de 2.500 » »	100,36
26-3-936	76,90	» A, de 500 » »	76,95	26-3-936	100,60	» A, de 500 » »	100,60
26-3-936	75,60	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	75,60			Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
		4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.		25-3-936	93,76	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	
24-3-936	93,76	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	93,50	25-3-936	93,76	» E, de 25.000 » »	
24-2-936	93,75	» E, de 12.000 » »	93,50	25-8-936	93,75	» D, de 12.500 » »	
23-3-936	94,25	» D, de 5.000 » »		26-3-936	93,76	» C, de 5.000 » »	93,50
20-3-936	95,00	» C, de 4.000 » »	94,00	26-3-936	93,76	» B, de 2.500 » »	93,60
24-3-936	95,60	» B, de 2.000 » »	95,36	26-3-936	93,76	» A, de 500 » »	93,60
25-3-936	96,00	» A, de 1.000 » »	95,36			Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).	
24-3-936	93,76	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	93,60	10-7-936	79,80	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
		4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.		25-2-936	80,00	» G, de 100.000 » »	
27-2-936	87,60	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		26-3-936	78,76	» F, de 50.000 » »	
10-3-936	80,60	» D, de 12.500 » »		26-3-936	78,76	» E, de 25.000 » »	78,50
26-3-936	80,60	» C, de 5.000 » »		26-3-936	78,75	» D, de 12.500 » »	
26-3-936	80,50	» B, de 2.500 » »		26-3-936	78,75	» C, de 5.000 » »	
26-3-936	80,60	» A, de 500 » »		26-3-936	78,75	» B, de 2.500 » »	78,60
		5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.		26-3-936	70,75	» A, de 500 » »	78,60
2-9-936	100,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....				Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).	
2-9-936	100,00	» E, de 25.000 » »		2-3-936	38,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
2-9-936	100,00	» D, de 12.500 » »		1-3-936	94,00	» G, de 80.000 » »	
2-9-936	100,00	» C, de 5.000 » »		19-3-936	93,75	» F, de 40.000 » »	
3-9-936	100,00	» B, de 2.500 » »		26-3-936	93,75	» E, de 20.000 » »	
3-8-936	100,00	» A, de 500 » »		26-3-936	93,75	» D, de 10.000 » »	
		5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.		26-3-936	93,75	» C, de 4.000 » »	93,60
16-9-936	100,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		26-3-936	93,75	» B, de 2.000 » »	93,60
16-9-936	100,00	» E, de 25.000 » »		26-3-936	93,75	» A, de 400 » »	93,60
10-9-936	100,00	» D, de 12.500 » »				Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).	
16-9-936	100,00	» C, de 5.000 » »		25-3-936	98,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
16-9-936	100,00	» B, de 2.500 » »		25-3-936	98,00	» E, de 25.000 » »	
16-4-936	100,00	» A, de 500 » »		25-3-936	98,00	» D, de 12.500 » »	
		Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.		26-3-936	98,00	» C, de 5.000 » »	97,76
3-3-936	100,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		26-3-936	98,00	» B, de 2.500 » »	97,76
27-3-936	100,60	» E, de 25.000 » »		26-3-936	98,00	» A, de 500 » »	97,76
26-3-936	100,60	» D, de 12.500 » »				Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1928).	
26-3-936	100,25	» C, de 5.000 » »	100,60	26-3-936	100,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
26-3-936	100,25	» B, de 2.500 » »	100,60	26-3-936	100,25	» E, de 25.000 » »	
26-3-936	100,25	» A, de 500 » »	100,76	26-3-936	100,25	» D, de 12.500 » »	
				26-3-936	100,60	» C, de 5.000 » »	100,25
				26-3-936	100,60	» B, de 2.500 » »	100,25
				26-3-936	100,60	» A, de 500 » »	100,76

SUBASTAS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS Y PUERTOS

En virtud de lo dispuesto por Orden de 21 del corriente mes, esta Dirección general ha señalado el día 28 del próximo mes de Abril, a las doce horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de ampliación de la línea de atraque del dique de Bouzas, del puerto de Vigo, provincia de Pontevedra, cuyo presupuesto de contrata es de trescientas sesenta y siete mil cuatrocientas treinta y dos pesetas con sesenta y seis céntimos. La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, Real orden de 30 de Octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 y demás disposiciones vigentes en Madrid, ante la Dirección general de Puertos del Ministerio de Obras públicas; hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en las oficinas de la Junta del puerto de Vigo.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el día 23 de Abril próximo, y en todas las Jefaturas de Obras públicas, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado y de la clase sexta (4,50 pesetas), ajustándose al modelo adjunto; y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 11.023 pesetas, en metálico o efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las vigentes disposiciones; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la repetida Instrucción y póliza de adquisición de los valores, en su caso.

A cada proposición se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda:

Primero. Cédula personal del licitador y justificación de pago de Retiro obrero, accidentes y contribución.

Segundo. Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúan en nombre de otro.

Tercero. Tratándose de Sociedades, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al licitador para actuar en nombre de la misma, debidamente legalizados.

Igualmente se presentará la certificación de incompatibilidad a que se refiere la Real orden de 24 de Diciembre de 1923 y la relativa al precio de los jornales mínimos de la localidad.

En el caso que resulten dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores de aquellas propo-

siciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Madrid, 23 de Marzo de 1936.—El Director general, Julio Just.—P. D., Casimiro Juanes.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., calle ..., número ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ampliación de la línea de atraque del dique de Bouzas, del puerto de Vigo, provincia de Pontevedra, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 20 de Marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente.)

Condiciones particulares y económicas que, además de las facultativas correspondientes y de las generales aprobadas por Real decreto de 13 de Marzo de 1903, han de regir en la contrata de las obras de ampliación de la línea de atraque del dique de Bouzas, en el puerto de Vigo, cuyo presupuesto de contrata asciende a la suma de pesetas trescientas sesenta y siete mil cuatrocientas treinta y dos con sesenta y seis céntimos.

1.º Serán objeto de este contrato las obras de ampliación de la línea de atraque del dique de Bouzas, del puerto de Vigo, con sujeción al proyecto aprobado por Orden de 9 de Agosto de 1935, a las condiciones del pliego de las generales para contratación de Obras públicas y a las que se insertan a continuación.

2.º Pueden ser contratistas de Obras públicas los españoles que se hallen en posesión de sus derechos civiles, con arreglo a las leyes vigentes, y las Sociedades y Compañías legalmente constituidas o reconocidas en España. Quedan exceptuados: primero, los que se hallen procesados criminalmente, si hubiere recaído contra ellos auto de prisión; segundo, los que estuvieren fallidos en suspensión de pagos o con sus bienes intervenidos; y tercero, los que estuvieren apremiados como deudores a los caudales públicos en concepto de segundos contribuyentes. Las Sociedades habrán de justificar su capacidad jurídica para celebrar contratos. Deberá acompañarse por todo licitador cumplimiento de lo prevenido en el Real decreto de 6 de Marzo de 1929, y cer-

tificación relativa a incompatibilidades que determina el Real decreto de 24 de Diciembre de 1928.

3.º Para tomar parte en la subasta deberá constituir el licitador en la Caja general de Depósitos o en alguna de sus Sucursales una fianza provisional en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las vigentes disposiciones; debiendo, en este último caso, acompañarse la póliza de adquisición de los valores de que está formada por el importe de 11.023 pesetas. Este depósito será devuelto a los licitadores a quienes no se adjudique el contrato.

4.º El rematante queda obligado a otorgar la correspondiente escritura ante Notario designado por el Colegio Notarial de Madrid, dentro del término de un mes, contado desde la fecha en que se publique la adjudicación en la "Gaceta de Madrid" y se notifique al interesado.

Todos los gastos del contrato, anuncios, honorarios del Notario, pago del impuesto de Derechos reales, llegue o no a otorgarse la escritura, serán de cuenta del adjudicatario, así como los impuestos que legalmente se establezcan, y únicamente la Administración habrá de satisfacerlos en caso de la no adjudicación de la obra.

5.º Antes del otorgamiento de la escritura deberá el adjudicatario consignar como fianza en Madrid, en la Caja general de Depósitos, en metálico o efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata, con el aumento prescrito en el Real decreto de 26 de Julio de 1926, si hubiere lugar a ello.

En caso de amortización total o parcial de los valores que constituyan la fianza, el adjudicatario viene obligado a reponerlos en la cuantía que sea necesario, para que el importe de la garantía no se altere. Esta sustitución habrá de consignarse en escritura pública.

6.º La fianza no será devuelta al contratista hasta que se apruebe la recepción y liquidación definitiva y se justifique el pago total de la contribución de subsidio industrial y de las obligaciones contraídas por aquél, entre las cuales figurarán las de los daños y perjuicios, y jornales y materiales de accidentes del trabajo, conforme al artículo 65 del pliego general de condiciones.

7.º Se dará principio a la ejecución de las obras dentro del término de sesenta días, contados desde la fecha del otorgamiento de la escritura de contrata, y deberán quedar terminadas en el plazo de dos años, a contar desde la fecha en que se dé comienzo a los trabajos.

8.º Todos los gastos del replanteo, vigilancia y de liquidación serán, por cuenta del contratista.

9.º Se acreditará al contratista el importe de las obras ejecutadas con arreglo a lo que resulte de las certificaciones expedidas por el Ingeniero Director de las obras del puerto de Vigo. El abono de las certificaciones se hará en metálico, con el descuento del 1,30 por 100 del impuesto sobre pagos del Estado, así como los que establezcan las disposiciones vigentes.

10. En cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Septiem-

bre de 1926, se abonarán por el adjudicatario, para satisfacer los gastos de inspección de la Administración, las cantidades o porcentajes que en aquella disposición se citan.

11. En cuanto a los plazos parciales de ejecución de las obras, se tendrá en cuenta lo que dispone el pliego general de condiciones de 13 de Marzo de 1903 y la Orden de 27 de Mayo de 1932. Esto no obstante, el contratista podrá desarrollar los trabajos en mayor escala que la necesaria para ejecutar las obras en el tiempo prefijado. Sin embargo, no tendrá derecho a que se le abone en un ejercicio económico mayor suma que la que corresponda a prorrata, teniendo en cuenta la cantidad del remate y el plazo de ejecución: siendo las anualidades para esta contrata las que se fijan en la condición décimotercera, de las que deducirá la parte correspondiente a la baja que se obtenga en la subasta. Por lo tanto, los derechos que el artículo 40 del pliego de condiciones generales concede al contratista, no se aplicarán partiendo como base de las fechas de las certificaciones, sino de la época en que deben realizarse los pagos.

12. En las obras objeto de este contrato no tendrá carácter obligatorio la rescisión del mismo en los casos a que se refiere el artículo 52 del pliego de condiciones generales, modificado por Real decreto de 25 de Octubre de 1912 y 16 de Mayo de 1925, y será potestativo para las partes contratantes: debiendo cualquiera de ellas allanarse a la rescisión cuando la otra declare que quiere ejercer su derecho de rescindir el contrato.

13. Las anualidades para este contrato serán:

En el ejercicio 1936, 50.000 pesetas.

En el ejercicio 1937, 150.000 pesetas.

En el ejercicio 1938, 167.432,66 pesetas.

Total: 367.432,66 pesetas.

14. Con anterioridad al comienzo de las obras, y después de la adjudicación definitiva, el contratista deberá valorar contradictoriamente con la Administración el inventario de los medios auxiliares con los que han de ejecutarse las obras, a los efectos de lo establecido en el párrafo siguiente:

Tanto en el caso de rescisión, cualquiera que sea su causa, como en el de no terminarse las obras, por incumplimiento del contrato, la Administración se reserva la facultad de incautarse de la totalidad o parte de los medios auxiliares empleados en las obras y que juzgase aprovechables en este instante para la continuación de las mismas, abonando al contratista en concepto de alquiler de los medios auxiliares incautados el 5 por 100 del valor de la tasación contradictoria a que se refiere el párrafo anterior.

Una vez terminadas las obras, serán devueltos los medios auxiliares incautados al contratista, no pudiendo ser retirados de la obra durante todo el curso de ella sin consentimiento de la Administración.

15. El contratista quedará obligado a la observancia de lo establecido en la ley sobre el Contrato de trabajo de 21 de Noviembre de 1931, y además, a lo dispuesto sobre Retiro obrero en el Real decreto de 19 de Marzo de 1919 y Reglamento para su aplicación de 21

de Enero de 1921 y ley y Reglamento de Accidentes del trabajo de 8 de Octubre de 1932 y 31 de Enero de 1933, respectivamente.

16. La contratación de las obras se hará con arreglo a la Ley de 14 de Febrero de 1907, y en su virtud, solamente serán admitidas las proposiciones en que se ofrezcan artículos o efectos de producción nacional, salvo los casos que autorice la vigente relación de excepciones, que se publican anualmente en cumplimiento del artículo 2.º de dicha Ley.

Asimismo, en la referida contratación se tendrá en cuenta el Reglamento vigente para la aplicación de la mencionada Ley, y muy especialmente los siguientes artículos de aquél:

Artículo 13. Cuando se hayan celebrado sin obtener postura o proposición admisible una subasta o concurso sobre materia reservada a la producción nacional, se podrá admitir concurrencia de la extranjera en la segunda subasta o segundo concurso que se convoque con sujeción al mismo pliego de condiciones que sirvió de base la primera vez.

Artículo 14. En la segunda subasta o en el segundo concurso previstos por el artículo anterior, los productos nacionales serán preferidos en concurrencia con los productos extranjeros, excluidos de la relación vigente, mientras el precio de aquéllos no exceda al de éstos en más del 10 por 100 del precio que señale la proposición más módica. Siempre que el contrato comprenda productos incluidos en la relación vigente y productos que no lo estén, los pliegos de condiciones y las proposiciones los agruparán y evaluarán por separado. En tales contratos, la preferencia del producto nacional establecida por el párrafo precedente, cuando éste fuera aplicable, que se hará si la proposición por ella favorecida resulta onerosa en más del 10 por 100, computado sobre el menor precio de los productos no figurados en dicha relación anual.

Artículo 15. En todo caso las proposiciones han de expresar los precios en moneda española, entendiéndose por cuenta del proponente los adeudos arancelarios, en su caso, los demás impuestos, los transportes y cualesquiera otros gastos que se ocasionen para efectuar la entrega, según las condiciones del contrato.

Artículo 17. Las Autoridades y los funcionarios de la Administración que otorguen cualesquiera contratos para servicio de Obras públicas deberán cuidar de que las copias literales de tales contratos sean comunicadas inmediatamente después de celebrarlos, en cualquier forma, directa, concurso o subasta, a la Comisión Protectora de la Producción Nacional.

17. En todo lo no previsto especialmente en este pliego de condiciones, se entenderán aplicables los preceptos de la Legislación general de Obras públicas, de la de contratación administrativa y de Legislación social.

18. Un ejemplar del pliego general de condiciones habrá de remitirse a la Presidencia del Consejo de Ministros.

19. En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5.º de la Ley de 19 de Marzo de 1912, se hace constar la existencia de crédito para el pago de las obras que son objeto de esta su-

basta, según certificación que consta en el expediente de subasta de fecha 8 de Octubre de 1935.

20. Este contrato es esencialmente administrativo, y la resolución de las cuestiones a que pueda dar lugar se ajustará a la ley de Contabilidad, que dando sometido el contratante a la jurisdicción administrativa y contencioso-administrativa.

21. El contratista se comprometerá a no reclamar indemnización alguna ni tampoco rescisión del contrato, aunque por acuerdo de las Organizaciones Corporativas de trabajo se aumenten los salarios a los operarios de las obras.

Madrid, 26 de Marzo de 1936.—El Director general, Julio Just.

S—237

AYUNTAMIENTO DE ALCORA

Acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia sacar a subasta la construcción de un Grupo escolar graduado, en la explanada del Calvario, de esta villa, sin que se haya presentado reclamación alguna, se hace público que dicha subasta tendrá lugar a los veintidós días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", en la Casa Consistorial, a la hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Delegado, al tipo en baja de 176.433,52 pesetas a que asciende el presupuesto de contraña que en uno de los planos y pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, en todos los días laborables.

Las proposiciones, formuladas con arreglo al modelo que se inserta al final, irán extendidas en papel timbrado de la clase sexta, firmadas por los proponentes o por quienes les representen, con poder declarado bastante por el Secretario de la Corporación en funciones de Oficial Letrado, y se entregarán en la Secretaría municipal de nueve de la mañana a las doce, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", bajo sobre cerrado que dirá así: "Proposición para optar a la subasta de las obras que comprende el proyecto de construcción de un Grupo escolar graduado, de cinco secciones para niñas y cinco para niños, en solares del Calvario de la villa.

A toda proposición se acompañará por separado la cédula personal del licitador y el resguardo del depósito provisional, importante la cantidad de 3.821,67 pesetas, igual al 5 por 100 del tipo de subasta, que habrá de constituir todo licitador en la Caja municipal, General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico o efectos públicos españoles, al tipo de cotización oficial.

Dicho depósito será ampliado por el adjudicatario hasta el 10 por 100 del precio del remate para la fianza definitiva.

Si entre las proposiciones admitidas hubiese dos o más iguales, más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana entre sus autores, durante treinta minutos, y si pasado este

plazo siguiera el empate, se decidirá por sorteo entre ellos la adjudicación provisional del remate.

El Contratista dará principio a las obras dentro de los quince días siguientes al en que tenga efecto la formalización del contrato, y no las suspenderá salvo el caso de fuerza mayor o de común acuerdo.

Las obras proyectadas están subvencionadas por el Ministerio de Instrucción pública con la suma de pesetas 144.000.

El pago de las obras ejecutadas se efectuará en la forma siguiente:

El primer plazo, a la cubierta del edificio para recibir aguas pluviales, y previo el dictamen del Director y el reconocimiento del personal facultativo de la Dirección general de Primera Enseñanza, y el segundo a la terminación de las obras, una vez expedida la certificación correspondiente, en la cual se informe en sentido favorable a su recepción provisional. Pero, tanto en el primer plazo como en el segundo, el Contratista esperará a que se libre por el Estado la subvención correspondiente.

Son de cargo del adjudicatario todos los gastos que ocasionen la subasta y formalización del contrato, anuncios, honorarios notariales, derechos reales, etc.

El Contratista deberá cumplir todas las disposiciones vigentes sobre contrato con los obreros, seguros de accidentes, así como también lo dispuesto sobre protección a la industria nacional.

Alcort, 18 de Marzo de 1936.—El Alcalde, Vicente Chorva.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del proyecto, su presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas para contratar por subasta la ejecución de las obras que comprende el proyecto de construcción de un Grupo escolar graduado de cinco secciones para niñas y cinco para niños, en solares contiguos al Calvario de Alcort, se obliga a realizar las expresadas obras por el tipo de ciento setenta y seis mil cuatrocientas treinta y tres pesetas con cincuenta y dos céntimos (176.433,52), con la baja del ... por ciento aplicable a todas las aludidas obras que realice y le sean de abono, según los presupuestos y pliegos de condiciones antes mentados que integralmente acepta, siendo las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada oficio y categoría empleados en dichas obras las que se declaran en nota adjunta.

Alcort, ... de ... de 1936.

(Firma entera.)
S—235

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

Málaga.

Relación de los saldos de cuenta corriente incursos en abandono y que de

no ser reclamados se entregarán al Estado, según previene el Real decreto de 24 de Enero de 1923:

Aguilar Gálvez, José; 4,52 pesetas.
Alcázar López Angulo, Eduardo; 5.
Amaya Rivas, Francisco; 9,15.
Andersen Johansen, Alejandro; 2,21 pesetas.

Aragón y Boada; 1,35.
Aranda Cruz, Luis; 35.
Aranda Alénder, Francisco; 10.
Bueno López, José; 0,84.
Bazo Díaz, José; 8,92.
Cabeza Palomo, José; 25.
Cantó Burgos, Rafael A.; 4,86.
Carbón Losada, Antonio; 98,23.
Checa Moreno, Francisco; 0,43.
Escobar Acosta, Florencio; 0,03.
Espino Gómez, Manuel; 12,25.
Esteban Medina, José; 5.
Estévez Fernández, Ventura; 1.
Fernández Luanco, Máximo; 137,24.
Fernández Muñoz, Alonso; 65,25.
García López, Juan; 2,55.
García Souvirón, Félix; 0,97.
García Teresa, César; 1.
García Vidales, Manuel; 100.
Garrido Hurtado, José; 71,57.
Gómez Palanca, Miguel; 7,90.
Gutiérrez Bueno, Juan; 0,34.
Hodgson Balestino, Jorge; 12.
Izquierdo y Buchs, Domingo Luis; 12,68 pesetas.

Jorroto Escobar y Escobar, Eduardo.
y Dolores Múgica de Jorroto, 96,93.

Larza Aguilar, Manuel; 46.
Luque Roper, Manuel; 89,04.
Marín Poladero, Francisco; 30.
Mata González, Trinidad; 100.
Muñoz Burgos, Juan J.; 2.
Olmo Martín, José; 14,71.
Pérez Tejada, Luis; 6,02.
Piñilla Blasco, Anselmo; 3,62.
Poyes García, Salvador; 2.
Ruiz Bobadilla, Rafael; 0,71.
Ruiz de la Herrán, José; 1.
Solís González, Angeles; 90,10.
Steger Pérez, Eduardo; 3.
Tárrega Gimeno, Vicente; 1.
Torres España, Juan; 0,55.
Viuda de Francisco Páez López; 0,56.
Málaga, 19 de Marzo de 1936.—El Secretario, Enrique Gilarranz.

X—1315

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES LIBRES DE SEGUROS DE MADRID

Lista de los Agentes inscritos hasta la fecha.

Don Julio González Alonso.—D. Jaime Gómez Acebo.—D. Juan Gómez Acebo.—D. José Sartorius.—D. Miguel Gómez Acebo.—D. J. & J. Acebo.—D. Arturo de Medina López.—Don Carlos de Sotrustegui.—D. Ricardo Shelly Correa.—Integridad, Agencia Técnico-Jurídica de Seguros, S. A.—D. Manuel Ferrer Antón.—D. Martín Saravia Marín.—D. Manuel Sánchez Ruiz.—Gebhard y Compañía.—Doña María Francisca García Janín.—D. Manuel Sánchez de Mevellán.—G. R. U. P. S. L. Gil y Carvajal, S. A.—D. José Gil de Biedma.—D. José Luis Arbilla Larramendi.—D. Francisco de P. Sunyé.—D. Juan B. Topete.—Medrano, Agencia Técnica de Seguros.—D. Ernesto Huber.—D. Antonio Pérez Sasía.—D. Abelardo Crossa.—Centro Técnico de Seguros.—Control, S. A., Agencia Técnica de Seguros.—Sir Ramón de la Sota.—

D. Luis Pérez Lozano.—D. Antonio Gómez Carvajales.

Madrid, 26 de Marzo de 1936.—Por la Junta de Gobierno, el Secretario (ilegible).

X—1322

ALUMINIO ESPAÑOL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 16 de Abril, a las once de la mañana, en el domicilio social, Villanueva, 12, principal.

Orden del día.

Lectura y aprobación de la Junta general ordinaria del día 15 de Abril de 1935.

Memoria del Consejo de Administración, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

Fijación de la remuneración del Consejo de Administración.

Reelección de un señor Consejero.

Afectación de beneficios.

Para asistir a la Junta los señores accionistas deberán cumplir las formalidades establecidas en el artículo 13 de los Estatutos.

Madrid, 27 de Marzo de 1936.—Aluminio Español, S. A.—El Presidente, J. Prada.

X—1318

BANCO DE VIZCAYA

San Sebastián.

Habiéndose notificado a este Banco el extravío de los resguardos 1.562, 1.752 y 2.811, comprendiendo en junto 60 acciones Hidroeléctrica Ibérica, se hace público el hecho por segunda vez, a fin de que pueda expedirse duplicado de los mismos, de no presentarse reclamación alguna en el plazo de veinte días, contados desde el de la fecha.

San Sebastián, 26 de Marzo de 1936.
El Director, Luis Rivilla.

X—1334

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BARBARA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 30 del próximo mes de Abril, a las once de la mañana, en el domicilio social, plaza de Portier, número 3, con el fin de examinar y, en su caso, aprobar las cuentas correspondientes al último ejercicio.

Para asistir a esta Junta es preciso poseer, al menos, diez acciones, acreditando debidamente haberlas depositado antes del 22 de Abril del corriente año en la Caja de la Sociedad, Banco de España y Sucursales, o en los siguientes Establecimientos: Oviedo, Banco Asturiano y Casas de Banca; Gijón, Banco de Gijón, Banco Español de Crédito y Banco Minero; Bilbao, Banco de Bilbao y Banco de Comercio.

Oviedo, 26 de Marzo de 1936.—El Presidente, J. Tartiere.—El Secretario, L. Botas.

X—1320

BANCO DE VALLS

Balance en 31 de Diciembre de 1935.

ACTIVO		PESETAS
Caja y Bancos:		
Caja y Banco de España...	2.079.226,20	
Cupones y títulos amortizados	83.216,14	
Bancos y Banqueros:		
En moneda española	726.208,17	
En moneda extranjera	9.168,13	
		2.897.917,64
Cartera:		
Efectos de comercio hasta 90 días	8.476.412,62	
Títulos:		
Fondos públicos.....	6.187.901,10	
Otros valores.....	3.406.577,85	
		18.070.391,57
Créditos:		
Deudores con garantía prenda- ria	929.227,85	
Deudores a plazo.....	558.741,31	
Deudores en moneda extran- jera a la vista (valor efec- tivo)	5.952,25	
		1.493.921,91
Inmuebles	1.024.185,61	
Mobiliario e instalación	24.588,00	
Accionistas	2.500.000,00	
Acciones en cartera	5.000.000,00	
Operaciones en camino	37.842,21	
Gastos generales y de Administración	196.485,25	
Cuentas diversas	295.631,60	
		31.541.463,79
TOTALES.....		
VALORES NOMINALES		
Efectos en prenda y en de- pósito	10.814.659,00	

		PESETAS
Valores, pólizas e hipotecas en garantía.....	4.582.660,00	
Cuentas de valores.....	6.606.175,00	
		22.003.494,00
TOTALES GENERALES.....		53.544.957,79

PASIVO		
Capital		10.000.000,00
Fondo de reserva:		
Estatutario	801.060,00	
Voluntario	1.040.000,00	
		1.841.000,00
Acreedores:		
Bancos y Banqueros.....	1.907.812,05	
Acreedores a la vista.....	1.181.669,19	
Acreedores hasta el plazo de un mes.....	8.054.777,82	
Acreedores a mayores plazos.	7.457.934,08	
Acreedores en moneda ex- tranjera a la vista (valor efectivo)	30.353,37	
		18.632.546,51
Efectos y demás obligaciones a pagar	233.827,80	
Operaciones en camino	19.006,01	
Cuentas diversas	340.380,04	
Ganancias y pérdidas	474.703,43	
		31.541.463,79
TOTALES.....		

VALORES NOMINALES		
Depósitos en custodia.....	9.457.144,00	
Depósitos en garantía.....	1.357.515,00	
Garantías prendarias.....	4.582.660,00	
Valores en poder de corres- ponsales	6.606.175,00	
		22.003.494,00
TOTALES GENERALES.....		53.544.957,79

Por el Banco de Valls: el Administrador (ilegible).
X—1317

SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA

Sociedad Anónima.

Desde el día 1 de Abril del corriente año, queda abierto el pago del cupón número 20 de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, segunda emisión al 6 por 100, emitidas con el anterior nombre de Siemens Schuckert-Industria Eléctrica, por el importe de pesetas 14,25 líquido cada uno, deducidos los impuestos.

De acuerdo con las condiciones de emisión, el cobro de los cupones puede efectuarse en el Banco Alemán Transatlántico, en Madrid, Barcelona y Sevilla; en el Banco Español de Crédito, en Madrid, y en la Sociedad Anónima Arnús-Garí, en Barcelona.

Madrid, 27 de Marzo de 1936.—El Director gerente, F. Brauns.

X—1335

TRANVIAS ELECTRICOS DE GRANADA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general

ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 13 de Abril, a las doce del día, en su domicilio social, calle de Castelló, número 13, con el siguiente

Orden del día.

Lectura de la Memoria y examen y aprobación, en su caso, tanto de aquella como del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1935.

Deliberar y acordar, si ha lugar, sobre nombramientos de Consejeros.

Otros asuntos que puedan ser pertinentes de los determinados en el artículo 22 de los Estatutos sociales.

Para asistir a dicha Junta y para tomar parte en sus deliberaciones y votaciones, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los resguardos de depósito de las mismas en la Caja social, calle de Castelló, número 13, tercero izquierda, con arreglo a lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos mencionados.

Las horas de oficina para este objeto serán de once a doce de la mañana y de cinco a siete de la tarde.

El orden del día, así como una copia del balance y Memoria, se tendrán a dis-

posición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad y a las horas señaladas anteriormente, según lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos.

Madrid, 28 de Marzo de 1936.—El Presidente de la Comisión Gestora, Eduardo de Castro Pascual.

X—1321

AZUCARERA DE SEVILLA, S. A.

Aviso a los obligacionistas de la Cooperativa Agrícola Industrial Bética, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones 1.ª serie de la Sociedad Anónima Bética, que a partir del 31 del corriente se harán efectivos los intereses que vencen en dicha fecha, contra entrega del cupón número 9 y a razón de pesetas 17,59 por cada uno, en las cajas del Banco Internacional de Industria y Comercio, de Madrid, y en sus Sucursales de Granada, Sevilla, Huelva y Cádiz. Al propio tiempo deberán presentarse los correspondientes títulos para hacer constar en ellos haber tomado a su cargo la Sociedad Azucarera de Sevilla, S. A., el pago de los intereses y del capital de

Los mismos a sus respectivos vencimientos.

Madrid, 24 de Marzo de 1936.—Azucarera de Sevilla, S. A.—El Presidente, Vicente Noguera Bonora.

X—1319

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número ..., a nombre de D. Enrique Pinillos Fernández, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 27 de Marzo de 1936.—El Jefe de la Caja de Ahorros, Salvador Silva.

X—1326

COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID

Aviso a los obligacionistas.

En el sorteo celebrado el día 26 del actual, ante el Notario de esta capital D. José Valiente Soriano, han resultado amortizadas las obligaciones siguientes:

Serie A.—Números 241 al 250, 2.251 al 2.258, 2.771 al 2.780, 3.851 al 3.860, 8.861 al 8.870, 11.621 al 11.630, 12.131 al 12.140, 12.201 al 12.210, 12.341 al 12.350, 12.971 al 12.980, 14.391 al 14.400, 19.091 al 19.100, 19.511 al 19.520, 21.551 al 21.560, 22.511 al 22.520, 24.441 al 24.450, 25.881 al 25.890, 27.321 al 27.330, 27.811 al 27.820 y 29.451 al 29.460.

Serie B.—Números 35.681 al 35.700, 36.481 al 36.500, 41.181 al 41.200, 42.981 al 43.000, 45.981 al 46.000, 49.001 al 49.020, 50.821 al 50.840, 51.431 al 51.432, 58.741 al 58.760, 58.861 al 58.880, 60.801 al 60.820, 61.861 al 61.880 y 65.441 al 65.460.

Las obligaciones serie A serán reembolsadas desde 1.º de Abril próximo, y las obligaciones Serie B, a partir de 15 de Mayo del corriente año, en las Oficinas Centrales y Sucursales del Banco de Vizcaya y Banco Español de Crédito, contra entrega de los correspondientes títulos, con cupón unido número 31 y siguientes, la serie A, y número 27 y siguientes, la serie B.

X—1327

COMPANIA NACIONAL DE LOS FERROCARRILES DEL OESTE DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de San Agustín, número 2, el día 28 del próximo mes de Abril, a las seis de la tarde.

Con arreglo al artículo 28 de los Estatutos, deben tener los señores accionistas depositadas, con ocho días de antelación a la reunión de esta Junta, 200 acciones en la Caja de la Sociedad o en los Bancos o banqueros siguientes:

En Madrid.—En el Banco Urquijo, Banco Español de Crédito y Sres. Soler y Terra Hermanos.

En Barcelona.—En la Sociedad Anónima

Arnús-Garí y Soler y Terra Hermanos.

En Salamanca.—En el Banco del Oeste de España.

En Vigo y El Ferrol.—En el Banco Pastor.

Orden del día de la Junta.

Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1935.

Madrid, 26 de Marzo de 1936.—El Secretario del Consejo de Administración, José Gil de Biedma.

X—1322

COMPANIA NAVIERA SOTA Y AZNAR

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción número 17.631, de fecha 13 de Septiembre de 1935, comprensivo de cinco acciones de esta Compañía, números 45.196 y 78.167 a 78.170, expedido a favor de D. Alejandro Valdés y Goicoechea y doña Luisa Malaxechevarría y Maguregui, se anuncia al público, por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, la Compañía expedirá duplicado de dicho extracto de inscripción y anulará el primitivo, quedando exenta de toda responsabilidad.

Bilbao, 20 de Marzo de 1936.—Ramón de la Sota, Director Gerente.

X—1314

COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND "ASLAND"

De acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de los Estatutos, el Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores Accionistas y poseedores de cédulas de Fundador para celebrar Junta general ordinaria el día 30 del corriente, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, Paseo de Gracia, número 45, principal, para examinar, discutir y aprobar la Memoria, el Balance y las cuentas anuales del pasado ejercicio, que terminó el 31 de Diciembre de 1935.

Tienen derecho de asistir a dicha Junta los tenedores de 50 o más acciones ordinarias, de 10 o más cédulas de Fundador y de 200 o más acciones de la Serie 7.ª, que las hayan depositado en la Caja de la Sociedad antes del día 27 del corriente y acrediten poseerlas con tres meses de anticipación al día de la Junta.

Los acuerdos de la Junta tendrán plena validez legal, sea cual fuere el número de accionistas o cedulistas en ella representados, en relación con las demás disposiciones de los Estatutos.

Barcelona, 20 de Marzo de 1936.—El Secretario general, Ernesto Moliné Brasés.

X—1328

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CADIZ

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia de esta ciudad, dictada ante mí en este día en expediente que se sigue a instancia de

doña María de la Concepción Martínez Cambronero, asistida de su esposo don Ventura Navarro, sobre que se le declare única y universal heredera abintestato de su hermana de doble vínculo, doña Emilia Martínez Cambronero, que falleció en esta capital en 2 de Diciembre de 1935; siendo de cuarenta y siete años, hija de D. José y doña María, natural de Madrid y viuda de D. Roberto Maffioli Aciego, se anuncia el fallecimiento de la susodicha y se llaman a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que la doña María de la Concepción, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días; previniéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Cádiz a 24 de Marzo de 1936.—El Secretario judicial, P. S., Ramón Comesaña.

X—1323

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CEUTA

En el juicio de mayor cuantía promovido por doña Concepción Ponce, sobre presunción de muerte de D. Manuel Ponce, aparece la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Ceuta a 27 de Febrero de 1936; vistos por el Sr. D. Francisco Bocanegra Villalva, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, los presentes autos sobre juicio ordinario de mayor cuantía, entre partes: como demandante, doña Concepción Ponce de la Torre, mayor de edad, soltera y vecina de Algeciras, que ha estado representada por el Procurador D. Salvador Fossati Puente, personalidad que acreditó con la copia de poder unida a autos, otorgado en Algeciras el 17 de Julio del pasado año, ante el Notario D. Alberto Campos Torrata, encontrándose dirigida esa parte por el Letrado D. Francisco Vicente; y, en concepto de demandado, el Ministerio fiscal, representado en su Delegado para asuntos civiles, Letrado D. Diego Trujillo; y, como demandado también, D. Manuel Ponce de la Torre, actualmente declarado ausente y en ignorado paradero, versando el juicio sobre presunción de muerte de esta última parte, y

Fallo que debo declarar y declaro, con todas sus consecuencias y limitaciones legales, determinada en los artículos 192, 193 y 194 del vigente Código civil, la presunción de muerte del demandado en este juicio D. Manuel Ponce de la Torre; procediéndose, una vez quede firme esta sentencia, a abrir la sucesión de sus bienes, por haber pasado, con exceso, el plazo de treinta años, desde que ese demandado desapareció de esta ciudad y se tienen sus últimas noticias. Notifíquese esta sentencia a la actora y representante del Ministerio fiscal en forma ordinaria y mediante publicaciones en la "Gaceta de Madrid" y "Boletines Oficiales" de Cádiz y de esta ciudad, al demandado ausente D. Manuel Ponce de la Torre y demás personas inciertas, para que, dentro del término de seis meses, puedan ejercitar sus derechos; y, una vez transcurrido ese plazo, procédase a su ejecución, si no lo hiciera, y sin hacer expresa condena de costas de las cau-

sadas durante la tramitación de este juicio.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Bocanegra.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de cédula de notificación en forma al ausente y demás personas inciertas, a insertar en los diarios aludidos, con el apercibimiento indicado, firmo la presente, con los requisitos de la Ley, en Ceuta a 23 de Marzo de 1936.—El Secretario único, José Rodríguez.

X—1330

DECANATO DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 1, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número 1, Decano, Secretaría de D. Antonio Aguilar, en autos que sigue el Banco Hipotecario de España, contra doña Carmen Cantisán y Ovelar, sobre secuestro, posesión interina y venta de fincas hipotecadas, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez y separadamente, cada uno de los inmuebles referidos, y que son los siguientes:

Primero.—Una casa en la calle de San Juan, número 15, hoy de Canalejas, de la villa de Cazalla de la Sierra, la cual mide una superficie de 1.012 metros cuadrados y consta de dos pisos; linda el todo: por la derecha de su entrada, con casa de la misma calle perteneciente a doña Manuela Neona y calle de Administración a la que tiene puerta falsa; izquierda, casa de D. Lorenzo Bermejo, y espalda, casa número 16, segundo de la calle de Mesones, propia de doña Carmen Cantisán, y con otra de la misma calle, propiedad de esta última señora.

Segundo. Otra casa en Cazalla de la Sierra, calle Parras, hoy del Cardenal Espinolas, 7 y 8 antiguos y 18 moderno, con 874 metros cuadrados; linda: derecha de su entrada, con casa de los herederos de D. Antonio Vázquez; izquierda, con otra de los de doña Matca Naranjo, y espalda, con la de los de D. Francisco Teodomiro López-Cemero.

El remate tendrá lugar doble y simultáneamente en las Salas audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, Madrid, y en la de igual clase de Cazalla de la Sierra, el día 4 de Mayo próximo, a las once de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que las referidas fincas salen a subasta por primera vez y separadamente cada una de ellas, por el tipo de cuarenta y cinco mil pesetas la primera y veinte mil pesetas la segunda, convenido al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, y para tomar parte en el remate, habrán de consignar los licitadores, previamente y en efectivo, el 10 por 100 del tipo de cada una de las fincas que deseen licitar.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación aportada.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 23 de Marzo de 1936.—El Secretario, Antonio Aguilar. El Juez (ilegible).

X—1336

DECANATO DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 1, DE MADRID

En el juicio declarativo que a continuación se expresa, se ha dictado la sentencia que contiene los siguientes particulares:

"Sentencia.—En Madrid a 4 de Marzo de 1936; el Sr. D. Juan de Hinojosa y Ferrer, Juez de primera instancia número 1, Decano de los de esta capital; habiendo visto el presente juicio declarativo de mayor cuantía, seguido entre partes: de una, como demandante, doña Agapita Acedo y Díaz, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, de esta vecindad, defendida por el Letrado D. José Luis Campos y representada por el Procurador D. Joaquín Aicúa; de otra, como demandados, el Ministerio fiscal y D. Próspero, D. Francisco y D. Modesto Acedo Díaz o sus causahabientes, cuyo paradero se ignora, habiéndose entendido las diligencias respecto a ellos con los Estrados del Juzgado por su ignorado paradero, sobre presunción de muerte,

Fallo que debo declarar y declaro a todos los efectos legales, la presunción de muerte de D. Próspero, don Francisco Felipe y D. Modesto Acedo Díaz, hijos de D. Luciano y doña Ramona, nacidos, respectivamente, en Camagüey (Isla de Cuba), Santiago de Cuba y Logroño, en 5 de Junio de 1856, 9 de Marzo de 1859 y 15 de Junio de 1875.

Esta sentencia no se ejecutará hasta después de seis meses, contados desde su publicación en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, en cuyos periódicos se insertará su encabezamiento y fallo.

Así por esta mi sentencia, que por los edictos que quedan acordados se notificará a los demandados rebeldes don Próspero, D. Francisco y D. Modesto Acedo o sus causahabientes, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan de Hinojosa."

Esta sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y a los efectos de publicación de esta sentencia en los periódicos oficiales, y para que sirva de cédula de notificación a los demandados rebeldes D. Próspero, D. Francisco y D. Modesto Acedo o sus causahabientes, expido la presente en Madrid a 23 de Marzo de 1936.—El Secretario, Antonio Aguilar.

X—1333

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 14, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en 21 de los corrien-

tes por el Juzgado de primera instancia número 14, de esta capital, en los autos de procedimiento sumario, seguidos por D. Francisco Corrales Gallego, por sí y como apoderado de su hermano D. Manuel Corrales Gallego, con D. Agustín Gómez Galiano, sobre reclamación de cantidad; se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, por lo menos, y precio de cien mil pesetas, la finca hipotecada siguiente:

En Almagro (Ciudad Real).—Una posesión situada en término de la ciudad de Almagro y sitio Cantera, de caber unas trescientas fanegas, equivalentes a ciento noventa y tres hectáreas, veinte áreas; que linda: al Saliente, camino del Moral y herederos de Rosales y Cerro de la Yerosa; Poniente, camino de la Caridad; Mediodía, camino, Corrales Moreno y tierras de Agustín Gómez Galiano, llamadas Bocapucheros; y Norte, majuelo de Juan Manuel Rodríguez; la divide la carretera del Moral; se halla situada entre los kilómetros 5 y 6 de dicha carretera, y dentro de esta finca existe una cantera en explotación de piedra basáltica.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante este dicho Juzgado, se ha señalado el día 11 de Mayo próximo, a las once, anunciándose por medio del presente y previniéndose: que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el indicado precio; que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que la certificación de títulos y cargas se hallará de manifiesto con los autos en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, 23 de Marzo de 1936. — El Juez, Felipe de Uribe.—El Secretario, José Cruz García.

X—1329

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 17, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número 17, de esta capital, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Francisco Javier Dago, contra D. Julio Vila Prades y hoy como actuales dueñas doña Carmen Rosa Mónica y doña Susana Carmen Juliá Vila y Artal, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo de cincuenta mil pesetas, intereses legales, gastos y costas, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada en los presentes autos y que en la escritura base del procedimiento se describe en la siguiente forma:

Finca.—En Alza.—Parcela o terreno procedente de los pertenecidos de la casería Garro, radicante en término municipal de la villa de Alza, de extensión superficial mil ochocientos cuarenta y cuatro metros y diecinueve decímetros cuadrados, y en la que

ocupando una extensión de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados de la superficie total se halla construido un chalet que se denomina hoy Villa (Charsul, con escalera exterior que da acceso a la planta baja, y consta tal edificio de sótanos, planta baja, primer piso y desván; linda en conjunto la finca que se describe: por el Norte, con un camino particular abierto para dar acceso a esta finca y las pertenecientes a doña Pilar, D. Antonio y doña Soledad Gargallo, cuyas cuatro propiedades tiene derecho al uso del indicado camino; al Sur, con el camino vecinal de Alza; al Oeste, con otro camino que va de Miracruz a Alza, y por el Este, con una parcela propiedad de doña Pilar Gargallo Pérez, y de las que las separa un coto vivo de plantas. Esta finca tiene a su favor la servidumbre de paso que motivó la inscripción cuarta de la finca número 937 del Registro de la Propiedad de San Sebastián, de la cual se segregó el terreno de aquella, habiendo sido constituida la indicada servidumbre por D. Eugenio Insausti y Zugasti sobre la finca descrita a su nombre bajo el número 363 en el folio 150 vuelto del tomo 402 del archivo del dicho Registro, 10 del Ayuntamiento de Alza, inscripciones primera y segunda; casa Alai-eche, con los pertenecidos y una porción de terreno ocupada por una escalera de acceso de sesenta y cinco gradas con una puerta al comienzo y otra al final de la misma, cuya finca es el predio sirviente en virtud de tal servidumbre; el dueño de este predio sirviente quedó obligado a permitir el paso por la escalera existente en la porción incorporada a la finca Alai-eche a los dueños del predio dominante o de las porciones que de ésta se segregaren y a las personas que se dirijan a dicho predio dominante o a las porciones segregadas y a las que vengan de una u otras. A tener la referida escalera en buen estado de conservación, y por lo tanto, a pagar los gastos de entretenimiento y reparación de la misma. A dar una llave a cada una de las dos puertas de la mencionada escalera al dueño del predio dominante y a cada uno de los propietarios de las porciones que se segregaren del mismo. En el caso de que en el predio sirviente se hicieren segregaciones al gravamen de tal servidumbre, afectará tan sólo a la porción de finca de la que forma parte dicha escalera. Así consta referida la servidumbre indicada en la inscripción primera de la finca descrita, como aparece de una certificación del Registro de la Propiedad de San Sebastián de fecha 3 de los corrientes.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y ante el de

igual clase de San Sebastián, se ha señalado el día 20 de Abril próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, rebajado ya el 25 por 100 del que sirvió de base para la primera, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de indicado tipo y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera. Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 29 de Febrero de 1936.—El Secretario, Juan Conte-Lacoste.—Visto bueno: el Juez (ilegible).

X—1325

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MONFORTE

Don Francisco García Vázquez, Juez de primera instancia de Monforte y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita incidente a instancia del Procurador D. Francisco Suárez Fernández, a nombre de D. José Codesido Sánchez, vecino de Betanzos, sobre desaparición de los siguientes títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 1927, sin impuesto, con cupón de vencimiento 1.º de Enero de 1935:

Serie A números 880.350 a 353 y otros correlativos de la misma serie, hasta el 364, con valor de 500 pesetas nominales título.

De la serie B, los números 286.832 al 834, con valor nominal de 2.500 pesetas título.

Y de la serie C, un título número 242.540, con valor nominal de 5.000 pesetas.

Habiéndose acordado, por auto de hoy, ratificar la prohibición de enajenarlos, siendo el incidente para perci-

bir el pago de los intereses y que se expidan los duplicados de los títulos desaparecidos.

Dándose un término de diez días, dentro del cual pueda comparecer el tenedor de los títulos; con apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Monforte a 12 de Marzo de 1936.—El Juez, Francisco García.—El Secretario, P. H., Jesús Martín.

X—1316

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PONTEVEDRA

Don Serapio del Casero Menéndez, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Pontevedra.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos de Filomena Aragunde, natural de Rivadunia, partido judicial de Cambados, fallecida sin testar en esta ciudad, de donde era vecina, y cuya herencia reclama su hermano natural José Aragunde, sin segundo, mayor de edad, casado, labrador, vecino de la Parroquia de Castrelo, en el Municipio expresado de Cambados. Se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado, dentro del término de veinte días.

Dado en Pontevedra a 23 de Marzo de 1936.—El Juez, Serapio del Casero. El Secretario, Dr. Andrés López.

X—1324

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VALORIA LA BUENA

Don Julio Recio Rivera, Juez municipal, en funciones del de primera instancia de Valoria la Buena y su partido, por promoción del propietario.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de D. Ricardo Agapito Alario Barrigón, natural de Valladolid, soltero, de dieciocho años de edad, hijo de D. Victoriano y doña María Consolación; el cual falleció víctima de un accidente de automóvil en la villa de Mucientes, el día 26 de Octubre de 1928; y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días; haciendo constar que los que reclaman la herencia son sus cuatro hermanos de doble vínculo, llamados D. Mariano, D. Ramón, D. Victoriano y D. Juan José Alario Barrigón; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Valoria la Buena a 16 de Marzo de 1936.—El Juez, Julio Recio. El Secretario (ilegible).

X—1331

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

ESCALAFON del Cuerpo Auxiliar de Aduanas, totalizado en 31 de Diciembre de 1935.

EXPLICACION DE LAS ABREVIATURAS: A., Administrador.—A. C., Auxiliar Caja.—A. I. R. A., Afecto Inspección Regional Aduanas.—A. O. V. I. E. A., Afecto Oficialía Vista e Inspección especial Aduanas.—A. C., Alcalde.—A. P. F., Administrador Puerto Franco.—Aux., Auxiliar.—D. A., Delegado Aduana.—D. G., Dirección general.—I. E. A., Inspector especial Aduanas.—I. R. P. F., Interventor Registro Puerto Franco.—M. A. I. C., Ministerio Agricultura, Industria y Comercio.—O., Oficial.—O. D. F., Oficial Depósito Franco.—O. M., Oficial Mecanógrafo.—O. P. F., Oficial Puerto Franco.—O. R. P. F., Oficial Registro Puerto Franco.—R., Recaudable.—Rec., Recaudador.

Número.....	NOMBRES	FECHA DE SU NACIMIENTO	FECHA DE SU INGRESO EN EL CUERPO	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	TIEMPO DE SERVICIO ACTIVO			TOTALES			DESTINO	RESIDENCIA			
					EN LA CLASE			A LA HACIENDA					AL ESTADO		
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			Años.	Meses.	Días.
JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE, CON 7.000 PESETAS															
1	D. Carmelo Gutiérrez Hernández...	9 Julio 1870.....	1 Julio 1925.....	1 Enero 1931....	5	»	»	38	»	»	38	»	»	O.	Barcelona.
JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE, CON 6.000 PESETAS															
1	O. Eduardo Otero Iglesias.....	22 Marzo 1878....	1 Julio 1925.....	6 Junio 1926.....	9	6	25	33	9	2	33	9	2	Alc.	Vigo.
2	José Garrido Prieto.....	21 Enero 1868....	1 Julio 1925.....	1 Enero 1931....	5	»	»	38	6	»	38	6	»	D. G.	Madrid.
3	Rafael Blanco Murillo.....	30 Junio 1883....	1 Julio 1925.....	1 Enero 1931....	5	»	»	25	5	2	25	5	2	Rec.	Málaga.
4	Amador Olay Suárez.....	18 Novbre. 1869..	1 Julio 1925.....	1 Enero 1931....	5	»	»	44	9	»	44	9	»	Rec.	Gijón.
5	Tomás Andrade Orejuela.....	15 Enero 1889....	1 Julio 1925.....	1 Enero 1931....	5	»	»	27	2	14	27	2	14	Alc.	Sevilla.
6	Vicente Florit Arizón.....	31 Julio 1875....	1 Julio 1925.....	1 Enero 1931....	5	»	»	44	4	28	44	4	28	O.	Barcelona.
7	Rafael Ardany Armisen.....	23 Agosto 1871..	1 Julio 1925.....	1 Enero 1931....	5	»	»	37	11	17	37	11	17	Alc.	Pasajes.
8	Monserrate Mascaró Nadal.....	9 Diebre. 1869..	1 Julio 1925.....	1 Enero 1931....	5	»	»	32	1	13	32	10	2	Alc.	Palma de Mallorca.
9	José Bertrán Borasteros.....	15 Mayo 1874....	1 Julio 1925.....	20 Abril 1932.....	3	8	11	42	3	20	42	3	20	O.	Málaga.
10	Juan Hernández Sauz.....	21 Marzo 1872....	1 Julio 1925.....	1 Junio 1932.....	3	7	»	41	5	»	41	5	»	Alc.	Mañón.
11	Francisco Luis Ruiz González...	17 Enero 1874....	1 Julio 1925.....	17 Agosto 1932...	3	4	14	32	5	16	39	3	10	Rec.	Sevilla.
12	Joaquín Manso Galán.....	7 Febrero 1886..	1 Julio 1925.....	1 Enero 1933....	3	»	»	27	5	»	27	5	»	O.	Gijón.
13	César Arce González.....	22 Novbre. 1878..	1 Julio 1925.....	1 Enero 1933....	3	»	»	39	»	15	39	»	15	Alc.	Idea.
14	Leopoldo Porras Carpintero.....	27 Abril 1884....	1 Julio 1925.....	1 Enero 1933....	3	»	»	24	8	4	24	8	4	O.	Barcelona.
15	Eusebio María Figuer del Valle...	5 Marzo 1875....	1 Julio 1925.....	21 Febrero 1933..	2	10	10	34	11	8	35	8	5	D. G.	Madrid.
16	Juan García Bermejo.....	6 Mayo 1875....	1 Julio 1925.....	19 Marzo 1933....	2	9	12	37	9	8	37	11	19	D. G.	Idea.
17	José María de Reyna y Cnals...	26 Enero 1886....	1 Julio 1925.....	11 Julio 1934.....	1	5	20	32	7	14	22	7	11	Alc.	Tarragona.
OFICIALES DE PRIMERA CLASE, CON 5.000 PESETAS															
1	D. Ramón Eduardo Piqué Pérez Varela.....	30 Diebre. 1883..	1 Julio 1925.....	14 Novbre. 1928..	7	1	17	35	8	21	35	8	21	O.	Valencia.
2	Joaquín María de los Ríos.....	24 Julio 1883....	1 Julio 1925.....	17 Novbre. 1928..	7	1	14	30	5	10	29	5	10	O.	Valencia.

1	Antonio San Germán Cortés	23 Febrero 1873	1 Julio 1925	1 Enero 1930	6-0-0	34-8-0	44-3-17	O.	Barcelona.
2	Calixto Casas Grande	14 Octubre 1880	1 Julio 1925	27 Mayo 1930	5-7-4	17-6-23	17-6-23	D. G.	Madrid.
3	Federico Asquerino Soler	19 Octubre 1877	1 Julio 1925	1 Julio 1930	5-6-0	33-9-23	33-9-23	O.	Barcelona.
4	Fernando Alvarez Martínez	30 Mayo 1875	1 Julio 1925	1 Enero 1931	5-0-0	33-9-0	41-0-0	Rec.	Santander
5	José Cabrera Albás	18 Junio 1873	1 Julio 1925	1 Enero 1931	5-0-0	33-2-0	39-10-20	Alc.	Port-Bou.
6	José Casado Martín	6 Junio 1875	1 Julio 1925	1 Enero 1931	5-0-0	33-1-17	47-6-12	O.	Bilbao.
7	Andrés de Cuevas Toledo	6 Diebre. 1879	1 Julio 1925	1 Enero 1931	5-0-0	32-1-17	36-1-28	O.	Almuñécar.
8	Máximo Navarro Soler	9 Diebre. 1890	1 Julio 1925	1 Enero 1931	5-0-0	28-11-13	28-3-26	O.	Alicante.
9	Francisco Moya López	29 Diebre. 1882	1 Julio 1925	1 Enero 1931	5-0-0	32-6-6	32-6-6	Alc.	Idem.
10	Adolfo Closas Pérez	26 Sepbre. 1878	1 Julio 1925	1 Enero 1931	5-0-0	32-2-23	32-2-23	D. G.	Madrid.
11	Leopoldo Cabrera González	20 Novbre. 1875	1 Julio 1925	1 Enero 1931	5-0-0	31-9-23	31-9-28	O.	Sevilla.
12	Esteban Galbis Ferrer	27 Novbre. 1875	1 Julio 1925	1 Enero 1931	5-0-0	31-1-10	41-0-18	O.	Barcelona.
13	Froilán Antón Valero	5 Octubre 1872	1 Julio 1925	1 Enero 1931	5-0-0	31-1-0	44-0-22	Rec.	Cartagena.
14	Luciano Taxonera Vivanco	4 Abril 1886	1 Julio 1925	1 Enero 1931	5-0-0	32-4-16	32-4-16	D. G.	Madrid.
15	Enrique Mortera Rojas	5 Agosto 1879	1 Julio 1925	1 Enero 1931	4-4-0	25-1-28	34-3-19	D. G.	Idem.
16	Enrique Lago Botana	14 Julio 1875	1 Julio 1925	1 Enero 1931	5-0-0	30-9-10	32-8-21	Rec.	Villagarcía.
17	José Rodríguez Pellón	4 Febrero 1877	1 Julio 1925	1 Enero 1931	5-0-0	30-4-17	42-9-4	O. R. P. F.	Ceuta.
18	Julio Iglesias Viñals	22 Mayo 1874	1 Julio 1925	1 Enero 1931	3-6-0	28-8-1	40-7-1	O.	Port-Bou.
19	Pablo Espinel Puseñal	14 Enero 1878	1 Julio 1925	1 Enero 1931	5-0-0	29-7-20	39-16-8	O.	Barcelona.
20	Antonio Ortega Martos	4 Marzo 1880	1 Julio 1925	1 Enero 1931	5-0-0	29-8-13	35-8-14	O.	Idem.
21	Rafael Rizo Navarro	8 Junio 1881	1 Julio 1925	1 Enero 1931	5-0-0	27-11-28	27-11-28	Rec.	Port-Bou.
22	Manuel Bárbara Ranz	1 Agosto 1887	1 Julio 1925	1 Enero 1931	5-0-0	27-10-12	27-10-12	O.	Bilbao.
23	Francisco Bautista González	28 Abril 1883	1 Julio 1925	1 Enero 1931	5-0-0	27-10-10	27-10-10	O.	Irún.
24	Manuel Guona Puerto	5 Enero 1878	1 Julio 1925	1 Enero 1931	5-0-0	29-1-14	29-1-14	O.	Cádiz.
25	Esteban Freijóo Sordo	23 Mayo 1876	1 Julio 1925	1 Enero 1931	5-0-0	28-11-7	28-11-7	Rec.	Gaufranc.
26	José Bernal González	27 Enero 1887	1 Julio 1925	1 Enero 1931	5-0-0	28-5-0	31-11-23	O.	Barcelona.
27	Manuel Mellid de las Casas	17 Novbre. 1871	1 Julio 1925	1 Enero 1931	5-0-0	28-5-0	28-7-25	D. G.	Madrid.
28	Eduardo Soto de la Blanca	21 Enero 1878	1 Julio 1925	1 Enero 1931	5-0-0	26-1-11	31-6-3	O.	Málaga.
29	Bernardino Vidal Domínguez	20 Agosto 1873	1 Julio 1925	1 Enero 1931	5-0-0	26-11-20	26-11-20	O.	La Coruña.
30	Alejandro Alvarez Marín	25 Abril 1887	1 Julio 1925	1 Enero 1931	5-0-0	26-11-6	26-11-6	O.	Valencia.
31	Carlos González Torres	15 Enero 1885	1 Julio 1925	1 Enero 1931	5-0-0	29-11-2	29-11-2	D. G.	Madrid.
32	Braulio Flores Lera	26 Marzo 1872	1 Julio 1925	1 Enero 1931	5-0-0	27-10-4	36-1-0	D. G.	Idem.
33	José Cabrera Varela	21 Marzo 1886	1 Julio 1925	1 Enero 1931	5-0-0	20-6-25	29-6-25	D. G.	Idem.
34	Luis Sánchez Gabarrón	10 Enero 1892	1 Julio 1925	1 Enero 1931	4-6-0	25-10-18	25-4-23	O.	Valencia.
35	José Fontán Castro	7 Diebre. 1889	1 Julio 1925	1 Enero 1931	5-0-0	26-5-24	26-5-24	O.	La Coruña.
36	Ramón García Martínez	14 Enero 1883	1 Julio 1925	1 Enero 1931	5-0-0	26-11-22	30-2-0	D. G.	Madrid.
37	Agustín García de la Torre	21 Febrero 1878	1 Julio 1925	1 Enero 1931	5-0-0	29-9-10	37-6-20	O.	Barcelona.
38	Francisco Sánchez Ricart	2 Sepbre. 1873	1 Julio 1925	10 Sepbre. 1931	4-3-21	26-6-23	26-9-17	O.	Idem.
39	Jenaro Rodríguez Valderrama	4 Febrero 1881	1 Julio 1925	20 Abril 1932	3-8-11	26-4-16	26-4-16	O.	Bilbao.
40	Fernán Solo Varela	19 Octubre 1877	1 Julio 1925	1 Junio 1932	3-7-0	26-4-9	26-4-9	O.	Vigo.
41	Ezequiel Membrilla Rodríguez	30 Mayo 1891	1 Julio 1925	17 Agosto 1932	3-4-14	26-3-9	28-11-23	O.	La Coruña.
42	Joaquín Dornaleche Medina	18 Abril 1879	1 Julio 1925	17 Sepbre. 1932	3-3-14	26-2-2	26-2-2	O.	Cádiz.
43	José Maldonado Suárez	17 Sepbre. 1891	1 Julio 1925	17 Octubre 1932	3-2-14	25-10-19	25-10-19	O.	Motril.
44	Antonio Carlos Sureda	9 Octubre 1881	1 Julio 1925	1 Enero 1933	3-0-0	25-6-13	29-0-12	O.	Palma de Ma- lorca.
45	Juan Arturo Carballo Soto	23 Febrero 1873	1 Julio 1925	1 Enero 1933	3-0-0	18-0-22	18-0-22	O.	Barcelona.
46	José Tejedor Corzo	19 Abril 1882	1 Julio 1925	1 Enero 1933	3-0-0	24-11-6	24-11-6	O.	Gijón.
47	Julio Vázquez Vigo	18 Junio 1886	1 Julio 1925	1 Enero 1933	3-0-0	24-11-6	30-6-24	O.	Barcelona.
48	Alberto López Martínez	13 Diebre. 1885	1 Julio 1925	1 Enero 1933	3-0-0	24-11-1	24-11-1	O.	Cartagena.
49	Juan Luis Mauduit Lorente	21 Novbre. 1887	1 Julio 1925	1 Enero 1933	3-0-0	24-11-1	24-11-1	O.	Sevilla.
50	Evaristo López Martín	7 Marzo 1889	1 Julio 1925	1 Enero 1933	3-0-0	24-11-1	24-11-1	Rec.	Pasajes.
51	Miguel Santos Bazán	12 Mayo 1881	1 Julio 1925	1 Enero 1933	3-0-0	24-11-0	31-7-0	O.	Alicante.
52	Javier N. Altuna Insausti	29 Octubre 1878	1 Julio 1925	1 Enero 1933	3-0-0	24-10-14	24-10-14	Alc.	Irún.
53	Luis Ben Pérez	6 Diebre. 1887	1 Julio 1925	1 Enero 1933	3-0-0	24-9-25	26-0-0	Alc.	La Coruña.
54	José Pteyan Condal	10 Mayo 1873	1 Julio 1925	1 Enero 1933	3-0-0	24-9-17	32-0-8	O.	Port-Bou.
55	Pedro Maldonado Suárez	24 Sepbre. 1893	1 Julio 1925	18 Enero 1933	2-11-13	24-8-19	24-8-19	O.	Motril.
56	Alfredo González Albiz	26 Abril 1893	1 Julio 1925	21 Febrero 1933	2-10-10	24-7-26	24-7-26	O.	Huelva.
57	Ventura Pla Lindoso	18 Junio 1871	1 Julio 1925	22 Febrero 1933	2-10-9	24-6-23	38-10-6	O.	Barcelona.
58	José Ceñta Gutiérrez	1 Sepbre. 1875	1 Julio 1925	19 Marzo 1933	2-9-12	24-2-10	30-11-24	O.	Valencia.

Número	NOMBRES	FECHA DE SU NACIMIENTO	FECHA DE SU INGRESO EN EL CUERPO	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	TIEMPO DE SERVICIO ACTIVO			TOTALES			DESTINO	RESIDENCIA			
					EN LA CLASE			A LA HACIENDA					AL ESTADO		
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			Años.	Meses.	Días.
63	D. Celestino Vaquero Márquez.....	29 Febrero 1892.	1 Julio 1925.....	24 Marzo 1933.....	2	9	7	23	11	»	23	11	»	O.	Valencia.
64	Manuel María Ferrer del Hoyo.....	6 Enero 1890.....	1 Julio 1925.....	13 Diciembre 1933.....	2	»	18	23	2	22	23	2	22	D. G.	Madrid.
65	José Miragaya Ortiz.....	28 Junio 1895.....	1 Julio 1925.....	23 Abril 1934.....	1	8	8	23	9	»	24	10	23	D. G.	Idem.
66	Florentino Herranz Izquierdo.....	11 Sebpre. 1884.....	1 Julio 1925.....	11 Julio 1934.....	1	5	20	23	9	»	23	9	»	O.	Bilbao.
67	Eugenio Sánchez Gutiérrez.....	22 Marzo 1884.....	1 Julio 1925.....	12 Diciembre 1934.....	1	»	19	23	8	3	28	11	»	O.	Irun.
68	Emilio Sotos Martín.....	26 Julio 1885.....	1 Julio 1925.....	31 Marzo 1935.....	»	9	1	23	4	16	23	4	16	D. G.	Madrid.
69	Eladio Miragaya Ortiz.....	1 Abril 1882.....	1 Julio 1925.....	8 Novbre. 1935.....	»	1	23	23	»	»	33	9	4	D. G.	Idem.
70	José R. García Tenreiro.....	11 Febrero 1887.....	1 Julio 1925.....	17 Novbre. 1935.....	»	1	14	22	11	24	22	11	24	O.	Barcelona.
OFICIALES DE SEGUNDA CLASE, CON 4.000 PESETAS															
1	D. César Arleaga Martín.....	6 Febrero 1880.....	1 Julio 1925.....	1 Enero 1931.....	5	»	»	22	10	24	25	10	28	D. G.	Madrid.
2	Francisco de P. Alafont y Soriano	28 Abril 1893.....	1 Julio 1925.....	1 Enero 1931.....	5	»	»	22	3	22	21	4	28	D. G.	Idem.
3	Rafael de Porras Gallegos.....	6 Marzo 1877.....	1 Julio 1925.....	1 Enero 1931.....	5	»	»	22	4	»	36	3	4	O.	Sevilla.
4	Manuel Mateu Estellés.....	23 Febrero 1887.....	1 Julio 1925.....	1 Enero 1931.....	5	»	»	22	4	0	22	4	9	O.	Valencia.
6	Francisco Vila Forner.....	17 Junio 1897.....	1 Julio 1925.....	1 Enero 1931.....	5	»	»	21	11	1	21	11	1	O.	Tarragona.
6	Camilo Pazo Miguez.....	2 Novbre. 1883.....	1 Julio 1925.....	1 Enero 1931.....	5	»	»	21	10	26	21	10	26	O.	Badajoz.
7	Agustín Camiña Alonso.....	16 Mayo 1886.....	1 Julio 1925.....	1 Enero 1931.....	5	»	»	21	8	22	21	8	22	D. G.	Madrid.
8	Luis de Garaizabal y Flores Estrada	27 Novbre. 1888.....	1 Julio 1925.....	1 Enero 1931.....	5	»	»	21	8	2	25	9	27	O.	Barcelona.
9	José Saura Jover.....	10 Enero 1879.....	1 Julio 1925.....	1 Enero 1931.....	5	»	»	21	7	»	39	3	11	O. P. F.	Las Palmas.
10	Leopoldo R. de Castro Antúnez.	20 Marzo 1893.....	1 Julio 1925.....	1 Enero 1931.....	5	»	»	21	7	10	21	7	10	D. G.	Madrid.
11	Manuel Docal Ruano.....	10 Octubre 1893.....	1 Julio 1925.....	1 Enero 1931.....	5	»	»	21	3	»	21	3	»	O.	Santander.
12	José Boya Peremarti.....	12 Novbre. 1875.....	1 Julio 1925.....	1 Enero 1931.....	5	»	»	21	2	18	21	2	18	Ale.	Les.
13	Giordano Fernández Palomino.	20 Junio 1889.....	1 Julio 1925.....	1 Enero 1931.....	4	3	»	20	»	»	23	»	»	O.	Cádiz.
14	Cándido Machón López.....	4 Sebpre. 1893.....	1 Julio 1925.....	1 Enero 1931.....	5	»	»	20	6	9	20	6	9	O.	Málaga.
15	Alejandro Gutiérrez San Juan.	10 Marzo 1891.....	1 Julio 1925.....	1 Enero 1931.....	5	»	»	20	5	22	20	5	22	O.	Castellón.
16	Graciano Muñoz Muñoz.....	14 Marzo 1887.....	1 Julio 1925.....	1 Enero 1931.....	5	»	»	20	5	»	20	5	»	O.	Alicante.
17	Joaquín Lacárcel Carreras.....	8 Julio 1885.....	1 Julio 1925.....	1 Enero 1931.....	5	»	»	20	4	1	21	1	1	O.	Sevilla.
18	Rafael García Sánchez.....	20 Enero 1884.....	1 Julio 1925.....	1 Enero 1931.....	5	»	»	20	4	1	20	4	1	O.	Behobia.
19	Manuel Pacheco Sesmero.....	19 Agosto 1888.....	1 Julio 1925.....	1 Enero 1931.....	5	»	»	20	3	17	29	4	17	Ale.	Málaga.
20	Luis Martínez Gómez.....	8 Marzo 1880.....	1 Julio 1925.....	1 Enero 1931.....	5	»	»	20	2	19	20	2	19	O.	Sevilla.
21	Luis Estévez Fernández.....	6 Octubre 1876.....	1 Julio 1925.....	1 Enero 1931.....	5	»	»	20	1	20	20	1	20	O.	Irun.
22	Manuel Larrañaga Urain.....	13 Novbre. 1890.....	1 Julio 1925.....	1 Enero 1931.....	5	»	»	19	9	27	19	9	27	A. P. F.	Arrecife de Lanzarote.
23	Juan Reverter Fructuoso.....	26 Enero 1890.....	1 Julio 1925.....	1 Enero 1931.....	5	»	»	19	9	6	19	9	6	O.	Málaga.
24	José María Salazar e Harza.....	19 Marzo 1869.....	1 Julio 1925.....	1 Enero 1931.....	5	»	»	19	9	»	19	9	»	D. G.	Madrid.
25	Joaquín López Abente.....	3 Abril 1887.....	1 Julio 1925.....	1 Enero 1931.....	5	»	»	19	8	15	19	8	15	O.	Castellón.
26	Gerardo García López.....	24 Sebpre. 1888.....	1 Julio 1925.....	1 Enero 1931.....	5	»	»	19	5	14	19	5	14	O.	San Sebastián.
27	Carlos Duque Vaquero.....	23 Novbre. 1884.....	1 Julio 1925.....	7 Mayo 1931.....	4	7	24	19	1	8	19	1	8	O.	Cádiz.
28	Manuel García y Bernaldo de Quirós	2 Enero 1894.....	1 Julio 1925.....	7 Mayo 1931.....	4	7	24	19	4	21	19	4	21	D. G.	Madrid.
29	Felipe Cas Ramos.....	19 Agosto 1881.....	1 Julio 1925.....	28 Sebpre. 1931.....	4	3	3	19	»	17	19	»	17	O. P. F.	Santa Cruz de Tenerife.
30	Pedro Infante Barbero.....	18 Diciembre 1892.....	1 Julio 1925.....	6 Novbre. 1931.....	4	1	25	18	11	29	23	9	12	O.	Barcelona.
31	Agustín Lira Prieto.....	8 Junio 1883.....	1 Julio 1925.....	20 Abril 1932.....	3	8	11	18	7	24	21	8	15	Ale.	San Sebastián.
32	Francisco Oriente Carratalá.....	21 Diciembre 1887.....	1 Julio 1925.....	1 Junio 1932.....	3	7	»	18	6	22	18	6	22	O.	Alicante.
33	Antonio López Martínez.....	13 Junio 1898.....	1 Julio 1925.....	17 Agosto 1932.....	3	4	14	18	3	16	18	3	16	D. G.	Madrid.
34	Francisco Orozco Salvá.....	18 Julio 1890.....	1 Julio 1925.....	30 Agosto 1932.....	3	4	1	18	3	»	18	3	»	O.	Valencia.
35	Belén Montes Jubin.....	21 Abril 1870.....	1 Julio 1925.....	17 Sebpre. 1932.....	3	3	14	18	2	23	18	2	23	O.	Vigo.

	Nombre	Fecha	Fecha	Fecha							
37	Ricardo Rodríguez Valdés.....	14 Febrero 1902..	8 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	9- 5- 25	D. G.	Madrid.		
38	Antonio Navarro Sánchez.....	31 Mayo 1888.....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	26- 5- 16	D. G.	Idem.		
39	Manuel Pacheco Kroeger.....	6 Agosto 1889...	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	9- 5- 25	Rec.	San Sebastián.		
40	Ismael Navarro Antonia.....	1 Novbre. 1906..	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	9- 5- 25	Ale.	Agullas.		
41	Juan Francisco Ramos Gaya.....	29 Enero 1906.....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	9- 5- 25	D. G.	Madrid.		
42	Joaquín Hernández Rada.....	25 Novbre. 1901..	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	9- 5- 25	A.	Rola.		
43	Luis Barón Agca.....	9 Marzo 1889.....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	9- 5- 25	O.	Valencia.		
44	José María Cabrero Solanes.....	5 Abril 1906.....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	9- 5- 25	D. G.	Madrid.		
45	Ramón Pérez Alonso.....	21 Febrero 1899..	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	9- 5- 25	O.	Valencia.		
46	Francisco Clos Isaba.....	9 Marzo 1901.....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	9- 5- 25	O.	Barcelona.		
47	Juan Stingo Carbonell.....	13 Julio 1902.....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	9- 5- 25	Af. I. R. A.	Valencia.		
48	Leopoldo Delgado Delgado.....	13 Enero 1894.....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	9- 5- 25	D. G.	Madrid.		
49	Ángel Herráiz Comas.....	13 Novbre. 1907..	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	9- 5- 25	A. P. F.	Puerto de Cabras.		
50	Luis Serrano Bernad.....	19 Enero 1890.....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	9- 5- 25	D. G.	Madrid.		
51	Juan Mena Muñoz.....	26 Agosto 1908..	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	9- 5- 25	O.	Málaga.		
52	Manuel Iglesias Jiménez.....	28 Mayo 1898.....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	21- 7- 29	O.	Barcelona.		
53	José Baró Ricart.....	7 Julio 1901.....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	9- 5- 25	Af. OV.-IEA.	Lérida.		
54	Anselmo Gil de Tejada Cazoria.	3 Octubre 1903..	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	9- 5- 25	A. C.	Valencia.		
55	José Rotea García.....	1 Julio 1871.....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	21- 3- 6	O.	Vigo.		
56	Antonio Roncero Movellán.....	31 Marzo 1902...	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	9- 5- 25	D. G.	Madrid.		
57	Joaquín Mendizábal de la Puente	27 Marzo 1900....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	9- 5- 25	O.	Málaga.		
58	Francisco Mascaró Fernández...	9 Octubre 1906..	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	9- 5- 25	O.	Palma de Ma- Horea.		
59	José María Ortiz Lluch.....	9 Febrero 1886..	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	9- 5- 25	O.	Irún.		
60	Ángel Fernando Sarasa.....	27 Enero 1906....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	9- 5- 25	D. G.	Madrid.		
61	Antonio Malet Junquera.....	14 Febrero 1903..	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	9- 5- 25	O.	Canfranc.		
62	Manuel Gómez Barrios.....	2 Abril 1896.....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	9- 5- 25	O.	Irún.		
63	José Dual Rafel.....	31 Octubre 1896..	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	9- 5- 25	O.	Tarragona.		
64	Luis Pascual del Poyil López Guillén	13 Junio 1894....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	9- 5- 25	D. G.	Madrid.		
65	Eduardo Garrido Espiga-Morente	24 Agosto 1894....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	9- 5- 25	Ale.	Santander.		
66	Gerardo Pons Pérez.....	16 Novbre. 1883..	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	21- - - 26	O.	Barcelona.		
67	José García Vidal.....	30 Enero 1889....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	9- 5- 25	Ale.	Bilbao.		
68	Luis Delgado Iribarren.....	28 Febrero 1901..	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	9- 5- 25	O.	La Coruña.		
69	Juan Gomar Alfonso.....	1 Enero 1904.....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	9- 5- 25	O.	Barcelona.		
70	Ignacio Rodríguez Fonseca.....	6 Agosto 1900....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	9- 5- 25	O.	Bilbao.		
71	Ángel Parra Talavera.....	1 Marzo 1902....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	9- 5- 25	O.	Barcelona.		
72	José María Roncero Movellán...	7 Agosto 1903....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	9- 5- 25	D. G.	Madrid.		
73	Manuel Cosp Maclás.....	1 Agosto 1898....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	17- 3- 25	D. G.	Idem.		
74	Benito Laiz Sotoguren.....	12 Enero 1906....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	9- 5- 25	A.	Fermoselle.		
75	Antonio Molí Ferrer.....	10 Abril 1908....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	9- 5- 25	O.	Palma de Ma- Horea.		
76	Arturo Pons Pérez.....	4 Enero 1891....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	21- 5- 29	D. G.	Madrid.		
77	José Rodríguez Fonseca.....	3 Sepbre. 1903...	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	9- 5- 25	I. E. A.	Lago.		
78	Carlos de la Quintana Gómez...	5 Diebre. 1899...	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	9- 9- 22	O.	Barcelona.		
79	Bienvenido Mateo Antóniz.....	22 Marzo 1898....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	9- 5- 25	A. P. F.	Santa Cruz de la Palma.		
80	Juan Jacinto Borrero.....	1 Julio 1908.....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	9- 5- 25	Ale.	Huelva.		
81	Ángel Luengo Alonso.....	4 Febrero 1903..	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	9- 5- 25	D. G.	Madrid.		
82	Severino Montesinos Orduña.....	26 Agosto 1903..	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 5- 25	9- 5- 25	O.	Valencia.		
83	Vicente Sánchez Sánchez.....	30 Diebre. 1899..	27 Sepbre. 1926..	1 Enero 1933.....	3- - - -	9- 3- 4	9- 3- 4	O. P. F.	Ceuta.		

Número	NOMBRES	FECHA DE SU NACIMIENTO	FECHA DE SU INGRESO EN EL CUERPO	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	TIEMPO DE SERVICIO ACTIVO			TOTALES			DESTINO	RESIDENCIA			
					EN LA CLASE		EN EL CUERPO	AL ESTADO		Años			Meses	Días	
					Años	Meses	Días	Años	Meses						Días
84	D. Enrique Pérez Alarcón	17 Agosto 1905	27 Septbr. 1926	1 Enero 1933	3		9	3	4	9	3	4	O.	Barcelona.	
85	Carlos A. G. Chicharro	22 Octubre 1905	27 Septbr. 1926	1 Enero 1933	3		9	3	4	9	3	4	O.	Irún.	
86	Ernesto Ema Díaz	3 Marzo 1906	27 Septbr. 1926	1 Enero 1933	1	11	10	7	11	14	7	11	14	O.	Supernumerario.
87	Gabriel de la Escosura Jimeno	21 Agosto 1904	27 Septbr. 1926	1 Enero 1933	3		9	3	4	9	3	4	D. G.	Madrid.	
88	José Oliva Llamusi	10 Febrero 1907	27 Septbr. 1926	1 Enero 1933	3		9	3	4	9	3	4	O.	Cartagena.	
89	Fernando Pintado Pinilla	4 Abril 1902	27 Septbr. 1926	1 Enero 1933	3		9	3	4	9	3	4	Alc.	Valencia.	
90	Manuel Fuentes Inurozqui	16 Junio 1910	12 Julio 1927	1 Enero 1933	3		3	6	22	3	6	22	O.	Supernumerario.	
91	José Valls y Valls	15 Enero 1906	12 Julio 1927	1 Enero 1933	3		8	5	19	8	5	19	O.	Barcelona.	
92	Julio de la Pedraja Barthe-Déjean	22 Septbr. 1905	12 Julio 1927	1 Enero 1933	3		8	5	19	8	5	19	O.	Idem.	
93	Juan Graupera Matamala	8 Enero 1908	12 Julio 1927	1 Enero 1933	3		8	5	19	8	5	19	O.	Idem.	
94	Eduardo Rubio de la Peña	31 Diciembre 1901	12 Julio 1927	1 Enero 1933	3		8	5	19	8	5	19	O.	La Coruña.	
95	Alfonso Ramón Barón	22 Diciembre 1900	12 Julio 1927	1 Enero 1933	3		8	5	19	8	5	19	D. G.	Madrid.	
96	Gonzalo Ximénez Herráiz	6 Octubre 1902	12 Julio 1927	1 Enero 1933	3		8	5	19	8	5	19	O.	Irún.	
97	Claudio Clemente Sancho y Sancho	10 Octubre 1905	12 Julio 1927	1 Enero 1933	3		8	5	19	8	5	19	O.	Sevilla.	
98	Felipe Muro Beaumont	21 Febrero 1906	12 Julio 1927	1 Enero 1933	1	9	11	7	3	7	2	7	O.	Supernumerario.	
99	Francisco Besoés Gómez	20 Octubre 1903	12 Julio 1927	1 Enero 1933	1		5	4	5	5	4	5	O.	Idem.	
100	José Penaba Rozadilla	14 Julio 1904	12 Julio 1927	1 Enero 1933	3		8	5	19	8	5	19	Alc.	Barcelona.	
101	José María Garcin-Baquero y Saiz de Viroña	1 Septbr. 1901	12 Julio 1927	1 Enero 1933	3		8	5	19	8	5	19	A.	Villanueva del Fresno.	
102	Luis Belbeze y Pérez Delphy	1 Mayo 1895	26 Agosto 1927	1 Enero 1933	3		8	1	5	7		15	D. G.	Madrid.	
103	Julían de León y García Caballero	22 Febrero 1905	26 Agosto 1927	1 Enero 1933	3		8	4	5	8	4	5	A. P. F.	Puerto Cruz de Orotava.	
104	José Juste Cambra	31 Julio 1906	6 Octubre 1927	1 Enero 1933	3		8	2	25	8	2	25	Rec.	Alicante.	
105	Emilio de Diego Casado	20 Junio 1905	13 Julio 1928	1 Enero 1933	3		7	5	18	7	5	18	Rec.	Barcelona.	
106	Eduardo Covo Grau	30 Septbr. 1909	13 Julio 1928	1 Enero 1933	3		7	5	18	7	5	18	O.	Idem.	
107	Angel Pons Pérez	5 Julio 1901	13 Julio 1928	1 Enero 1933	3		7	5	18	7	5	18	D. G.	Madrid.	
108	Francisco Ruiz Pedroviejo	25 Octubre 1906	13 Julio 1928	1 Enero 1933	3		7	5	18	7	5	18	Rec.	Vigo.	
109	Antonio Domingo León	11 Marzo 1902	13 Julio 1928	1 Enero 1933	3		7	5	18	7	5	18	Rec.	Valencia.	
110	Carlos José de Hano Fuentes	4 Novbre. 1898	13 Julio 1928	1 Enero 1933	3		7	5	18	7	4	18	D. A.	San Martín de Pedroso.	
111	Eduardo Lozano Cardón	1 Novbre. 1909	13 Julio 1928	1 Enero 1933	3		7	5	18	7	5	18	O.	Barcelona.	
112	Segundo Saiz Brogeras	24 Diciembre 1908	13 Julio 1928	1 Enero 1933	3		7	5	18	7	5	18	O.	Bilbao.	
113	Pedro Gómez Sanabria	1 Agosto 1908	27 Novbre. 1928	1 Enero 1933	3		7	1	4	7	1	4	O.	Irún.	
114	Angel Martínez Gujjarro	13 Agosto 1908	27 Novbre. 1928	1 Enero 1933	3		7	1	4	7	1	4	O.	Bilbao.	
115	Adolfo Núñez Maza	10 Junio 1907	27 Novbre. 1928	1 Enero 1933	3		7	1	4	7	1	4	J. R. P. F.	Alluemas.	
116	Antonio Muñoz López	11 Febrero 1905	27 Novbre. 1928	1 Enero 1933	3		7	1	4	7	1	4	O. P. F.	Las Palmas.	
117	José Ripoll Castillo	28 Mayo 1902	22 Diciembre 1928	1 Enero 1933	3		4	10	23	4	10	23	O.	Valencia.	
118	Luis Ramón Barón	1 Septbr. 1909	22 Diciembre 1928	1 Enero 1933	3		7		9	4	4		O.	Excedente.	
119	Emilio Sánchez Díaz	13 Mayo 1910	10 Julio 1929	1 Enero 1933	3		6	5	21	6	5	21	D. G.	Madrid.	
120	José Fernández Rodríguez	15 Septbr. 1909	10 Julio 1929	1 Enero 1933	3		6	5	21	6	5	21	O.	El Ferrol.	
121	Felipe Pérez Piñol	25 Diciembre 1911	10 Julio 1929	1 Enero 1933	3		6	5	21	6	5	21	O.	Bacelona.	
122	Angel Taboada García	1 Marzo 1910	10 Julio 1929	1 Enero 1933	3		6	5	21	5	8	6	O.	Fuentes de Oñoro.	
123	Angel Bueno Ruiz	17 Agosto 1904	10 Julio 1929	1 Enero 1933	3		6	5	21	6	5	21	O.	Cartagena.	
124	Casto Cabrera Aparicio	8 Novbre. 1908	4 Octubre 1929	1 Enero 1933	3		6	2	27	6	1	27	O.	Badajoz.	
125	Eduardo Mariel Cisneros	25 Septbr. 1908	4 Octubre 1929	1 Enero 1933	3		6	2	27	12	10	20	O.	Valencia.	
126	Juan Fontdecaba Casamort	29 Enero 1903	23 Novbre. 1929	1 Enero 1933	3		6	14	8	6	1	8	O.	Barcelona.	
127	Enrique Aguillo Pons	27 Abril 1907	13 Febrero 1930	1 Enero 1933	3	10	5	10	20	6	5	10	20	O.	Barcelona.
128	Mariano López Gálvez	11 Febrero 1910	11 Febrero 1930	1 Enero 1933	2	10	5	10	20	6	5	10	20	O.	Bilbao.

124	Enrique Solana Martínez.....	20 Octubre 1910.....	11 Febrero 1930.....	16 Febrero 1933.....	2-10-10	5-9-23	10-3-26	O.	Barcelona.
125	Rafael Costa Sánchez.....	30 Septiembre 1900.....	6 Marzo 1930.....	21 Febrero 1933.....	2-10-10	5-8-17	5-8-17	O.	Gijón.
126	Rafael Casero Areces.....	6 Junio 1905.....	14 Abril 1930.....	22 Febrero 1933.....	2-10-9	5-8-17	5-8-17	O.	Cádiz.
127	Delfín Sánchez Rivas.....	24 Diciembre 1909.....	14 Abril 1930.....	19 Marzo 1933.....	2-9-12	5-8-17	5-8-17	A. C.	Iruñ.
128	Manuel Luengo Alonso.....	29 Junio 1896.....	14 Abril 1930.....	24 Marzo 1933.....	2-9-7	5-8-17	10-3-26	O.	Málaga.
129	Eduardo Soto Osés.....	8 Febrero 1905.....	14 Abril 1930.....	22 Abril 1933.....	2-8-9	5-8-17	5-8-17	O.	Barcelona.
130	Eduardo Cabrera Serrano.....	23 Mayo 1909.....	14 Abril 1930.....	1 Mayo 1933.....	2-8-»	5-8-17	5-8-17	O.	Málaga.
131	Antonio Soto Osés.....	2 Mayo 1906.....	30 Mayo 1930.....	10 Mayo 1933.....	2-7-21	5-7-1	5-7-1	O.	La Línea.
132	Antulio Verdú del Forcallo.....	23 Julio 1903.....	18 Julio 1930.....	14 Junio 1933.....	2-6-17	5-5-13	10-3-26	O.	Avilés.
133	Luis de la Torre y Pérez.....	16 Novbre. 1903.....	31 Julio 1931.....	14 Junio 1933.....	2-6-17	4-5-1	4-4-1	O.	Madrid.
134	Fernando Rico Laruelo.....	26 Novbre. 1907.....	31 Julio 1931.....	8 Febrero 1934.....	1-10-23	4-5-1	4-5-1	D. G.	Valencia de Al-
135	José María Justo Luengo.....	10 Junio 1907.....	31 Julio 1931.....	1 Abril 1934.....	1-9-»	4-5-1	4-5-1	O.	chatará.
136	Alejandro Aguirre Beiztegui.....	17 Octubre 1904.....	31 Julio 1931.....	23 Abril 1934.....	1-8-8	4-5-1	4-5-1	D. G.	Madrid.
137	Juan Santa Ana Rodríguez.....	10 Julio 1912.....	28 Septiembre 1931.....	11 Julio 1934.....	1-5-20	4-3-3	4-3-3	D. G.	Idem.
138	José Carmona Ramos.....	29 Agosto 1908.....	26 Julio 1932.....	11 Diciembre 1934.....	1-»-20	3-5-5	10-3-26	D. G.	Idem.
139	Miguel del Valle Rodríguez.....	4 Febrero 1913.....	26 Julio 1932.....	12 Diciembre 1934.....	1-»-19	3-5-5	3-5-5	O.	Bilbao.
140	José Orrubia Nieto.....	25 Novbre. 1911.....	26 Julio 1932.....	31 Marzo 1935.....	»-9-1	3-5-5	3-5-5	O.	Málaga.
141	Ramón Corripio Suárez.....	14 Marzo 1906.....	26 Julio 1932.....	1 Mayo 1935.....	»-8-»	3-5-5	3-5-5	O.	Gijón.
142	Juan Naya Varela.....	6 Mayo 1912.....	26 Julio 1932.....	28 Junio 1935.....	»-6-3	3-5-5	3-5-5	O.	Cádiz.
143	D. Isidora Escudero Garrido.....	17 Junio 1903.....	18 Novbre. 1925.....	29 Junio 1935.....	»-6-2	10-1-13	12-10-19	O.	Bonanza.
144	Consuelo de la Peña Leloup.....	24 Enero 1906.....	5 Septiembre 1925.....	30 Junio 1935.....	»-6-1	10-3-26	10-1-26	D. G.	Madrid.
145	D. Luis Polo Cruz.....	8 Octubre 1898.....	5 Septiembre 1925.....	8 Novbre. 1935.....	»-1-23	10-3-26	10-3-26	O.	Behobia.
146	Pedro Paños de Cominges.....	6 Novbre. 1904.....	18 Novbre. 1925.....	17 Novbre. 1935.....	»-1-14	10-1-13	14-5-1	O.	Málaga.
OFICIALES DE TERCERA CLASE, CON 3.000 PESETAS									
1	D. Angeles Rodrigo Sierra.....	16 Agosto 1900.....	5 Septiembre 1925.....	1 Enero 1931.....	5-»-»	10-3-26	10-3-26	D. G.	Madrid.
2	María Fernández Díaz de la Quintana.....	28 Diciembre 1897.....	5 Septiembre 1925.....	1 Enero 1931.....	5-»-»	10-3-26	10-3-26	D. G.	Idem.
3	Isabel Lizondo Gascuña.....	18 Septiembre 1895.....	5 Septiembre 1925.....	1 Enero 1931.....	5-»-»	10-3-26	10-3-26	D. G.	Idem.
4	Carmen Serrano Molero.....	24 Marzo 1909.....	5 Septiembre 1925.....	1 Enero 1931.....	2-8-2	3-11-»	3-11-»	D. G.	Idem.
5	Javier Gutiérrez Ravé.....	8 Abril 1898.....	5 Septiembre 1925.....	1 Enero 1931.....	1-7-12	6-11-8	6-10-8	»	Supernumerario.
6	Carmen Redruello Garofa.....	14 Febrero 1890.....	5 Septiembre 1925.....	1 Enero 1931.....	5-»-»	10-3-26	10-3-26	D. G.	Madrid.
7	Ramona Pérez Amat.....	17 Marzo 1904.....	5 Septiembre 1925.....	1 Enero 1931.....	5-»-»	10-3-26	10-3-26	O.	Ameria.
8	María Sánchez Urrea.....	23 Julio 1908.....	5 Septiembre 1925.....	1 Enero 1931.....	5-»-»	10-3-26	10-3-26	D. G.	Madrid.
9	Inocencia Luisa Lizondo Gas- cuña.....	21 Junio 1907.....	5 Septiembre 1925.....	1 Enero 1931.....	5-»-»	10-3-26	10-3-26	D. G.	Idem.
10	María Molina Rubio.....	9 Julio 1900.....	5 Septiembre 1925.....	1 Enero 1931.....	1-11-2	4-8-8	4-8-8	D. G.	Idem.
11	María Gayá de la Cruz.....	16 Agosto 1900.....	5 Septiembre 1925.....	1 Enero 1931.....	»-»-»	3-2-19	3-2-19	»	Supernumerario.
12	Mantela Martín Sánchez.....	12 Agosto 1904.....	5 Septiembre 1925.....	1 Enero 1931.....	5-»-»	10-3-26	10-3-26	D. G.	Madrid.
13	D. Julio Millor Arregui.....	7 Julio 1905.....	5 Septiembre 1925.....	1 Enero 1931.....	5-»-»	10-3-26	10-3-26	O.	Bilbao.
14	D. María Alonso Regidor.....	24 Diciembre 1897.....	5 Septiembre 1925.....	1 Enero 1931.....	5-»-»	10-3-26	10-3-26	D. G.	Madrid.
15	D. Antonio Vilanova Fuentes.....	29 Marzo 1905.....	5 Septiembre 1925.....	1 Enero 1931.....	5-»-»	10-3-26	10-3-26	O.	Málaga.
16	D. Dolores Gómez Gorordo.....	2 Agosto 1887.....	5 Septiembre 1925.....	13 Agosto 1932.....	3-4-18	10-3-26	10-3-26	O.	Vigo.
17	D. Francisco Balsa González.....	26 Marzo 1902.....	5 Septiembre 1925.....	1 Enero 1933.....	3-»-»	10-3-26	10-3-26	D. G.	Madrid.
18	D. Elena Closas Pérez.....	21 Octubre 1908.....	5 Septiembre 1925.....	1 Enero 1933.....	3-»-»	10-3-26	10-3-26	D. G.	Idem.
19	María Luisa Hervás de Aldecoa.....	13 Novbre. 1901.....	5 Septiembre 1925.....	1 Enero 1933.....	3-»-»	10-3-26	10-3-26	D. G.	Idem.
20	María del Socorro Herizo Landa.....	21 Mayo 1907.....	5 Septiembre 1925.....	1 Enero 1933.....	3-»-»	10-3-26	10-3-26	D. G.	Idem.
21	María Josefa Sánchez Vázquez.....	4 Septiembre 1892.....	5 Septiembre 1925.....	1 Enero 1933.....	3-»-»	10-3-26	10-3-26	D. G.	Idem.
22	Magdalena Martorell Ponsoda.....	14 Octubre 1898.....	5 Septiembre 1925.....	1 Enero 1933.....	3-»-»	10-3-26	10-3-26	O.	Tarragona.
23	Enriqueta Porres Lacoma.....	16 Enero 1906.....	5 Septiembre 1925.....	1 Enero 1933.....	3-»-»	9-1-12	9-1-12	D. G.	Madrid.
24	Blanca Rodríguez-Solano Gero.....	29 Octubre 1908.....	5 Septiembre 1925.....	1 Enero 1933.....	3-»-»	10-3-26	10-3-26	O.	Palma de Ma- lorca.
25	Elvira Alonso Rodríguez.....	29 Marzo 1889.....	5 Septiembre 1925.....	1 Enero 1933.....	3-»-»	10-3-26	10-3-26	O.	La Coruña.
26	Honorina García Rodríguez.....	17 Febrero 1890.....	5 Septiembre 1925.....	1 Enero 1933.....	3-»-»	10-3-26	10-3-26	D. G.	Madrid.
27	D. Enrique Navarro Cervero.....	21 Junio 1882.....	5 Septiembre 1925.....	1 Enero 1933.....	3-»-»	10-3-26	23-3-2	O.	Barcelona.
28	José Romeo Cantin.....	9 Mayo 1894.....	5 Septiembre 1925.....	1 Enero 1933.....	3-»-»	10-3-26	10-3-26	D. G.	Madrid.
29	Eduardo Zapata Pedrero.....	13 Febrero 1901.....	5 Septiembre 1925.....	1 Enero 1933.....	3-»-»	10-3-26	10-2-26	O. R. P. F.	Mejilla.
30	D. María Garnizabal Flórez-Es- trada.....	5 Junio 1895.....	5 Septiembre 1925.....	1 Enero 1933.....	3-»-»	10-3-26	10-3-26	O.	Bilbao.

Número	NOMBRES	FECHA DE SU NACIMIENTO	FECHA DE SU INGRESO EN EL CUERPO	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	TIEMPO DE SERVICIO ACTIVO			TOTALES			DESTINO	RESIDENCIA			
					EN LA CLASE			EN EL CUERPO					AL ESTADO		
					Años	MeSES	Días	Años	MeSES	Días			Años	MeSES	Días
20	D. Mercedes Sánchez Vázquez.....	8 Febrero 1899..	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	3	»	»	10	3	26	10	3	26	D. G.	Madrid.
30	María Luisa Vázquez Fernández.....	12 Agosto 1898..	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	3	»	»	10	3	26	10	3	26	D. G.	Idem.
31	Fernanda Barés Tarragona.....	31 Octubre 1902..	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	3	»	»	9	2	11	9	2	11	D. G.	Idem.
32	Concepción Navarro Franco.....	20 Junio 1904....	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	3	»	»	10	3	26	10	3	26	D. G.	Idem.
33	María Luisa Pieltain de la Peña.....	27 Marzo 1907....	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	»	»	»	7	3	5	7	3	5	D. G.	Idem.
33	D. Amador Fernández de la Aldea.....	4 Febrero 1908..	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	3	»	»	10	3	26	10	3	26	D. G.	Supernumerario.
34	Matías Matías Alentorn.....	11 Febrero 1909..	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	3	»	»	10	3	26	10	3	26	O.	Madrid (M.A.I.C.)
35	D. María Beltrán Díaz.....	14 Abril 1903.....	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	3	»	»	10	3	26	10	3	26	D. G.	Barcelona.
36	María Luisa Cordoncillo García.....	21 Enero 1899....	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	3	»	»	10	3	26	10	3	26	D. G.	Madrid.
37	Mercedes Gómez Aranzo.....	20 Agosto 1884..	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	»	5	5	1	0	8	1	4	8	D. G.	Idem.
38	D. Rosendo Ruiz Bazaga.....	18 Diciembre 1893..	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	3	»	»	10	3	26	10	3	26	D. G.	Idem.
39	Ricardo Alonso del Cantio.....	12 Junio 1894....	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	3	»	»	10	3	26	16	10	8	D. G.	Idem.
40	Juan Beltrán Marín.....	17 Junio 1894....	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	3	»	»	10	3	26	10	3	26	O.	Barcelona.
41	D. Luisa Taboada García.....	15 Marzo 1901....	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	2	4	»	8	8	0	8	6	0	D. G.	Huelva.
42	Carmen García Corrales.....	14 Marzo 1902....	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	3	»	»	10	3	26	10	3	26	D. G.	Madrid.
43	Julia Fernández Marín.....	21 Junio 1902....	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	3	»	»	10	3	26	10	3	26	D. G.	Idem.
44	Concepción de la Viña Masip.....	9 Agosto 1905....	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	3	»	»	10	3	26	10	3	26	D. G.	Idem.
45	D. José María Rubio Calvo.....	5 Abril 1907.....	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	3	»	»	10	3	26	10	»	26	O.	Valencia.
46	Luis de la Escosura Jimeno.....	28 Novbre. 1907..	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	3	»	»	10	3	26	10	3	26	D. G.	Madrid (M.A.I.C.)
47	D. María Teresa Yanes Linares.....	17 Abril 1908.....	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	3	»	»	10	3	26	10	3	11	O.	Sevilla.
48	D. Carlos Rivero Miguel.....	16 Octubre 1908..	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	3	»	»	10	3	26	10	3	26	O.	Vigo.
49	Mariano Crespo y Gómez.....	25 Sepbre. 1905..	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	3	»	»	10	»	26	9	11	26	O.	Irún.
50	D. María Josefina Leirás Andía.....	22 Febrero 1907..	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	3	»	»	10	3	26	10	3	26	D. G.	Madrid.
51	D. Leovigildo Fernández Blanco.....	8 Junio 1908....	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	3	»	»	10	3	26	10	3	26	O.	La Coruña.
52	D. Celestino Ponte Bergua.....	1 Abril 1902.....	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	3	»	»	10	3	26	10	3	26	O.	Vigo.
53	D. Adela de Garzábal Flórez-Es-trada (*).....	28 Agosto 1893..	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	»	11	5	8	3	1	6	11	1	D. G.	Madrid.
53	D. Mariano Villaseñor Miguel.....	15 Enero 1906....	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	3	»	»	10	3	26	10	3	26	D. G.	Supernumerario.
54	Jesús Abadía Cruz.....	27 Junio 1895....	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	1	7	21	2	6	18	2	5	18	D. G.	Idem.
54	D. Emilitana de la Cuerda Araujo (*).....	4 Abril 1906.....	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	»	»	»	2	4	2	2	4	2	D. G.	Idem.
55	D. Valentín Cavanillas Prieto.....	20 Julio 1898....	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	3	»	»	10	3	26	10	3	26	O.	Supernumerario.
56	D. Filomena Lozano Gómez.....	12 Julio 1900....	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	3	»	»	10	3	26	10	3	26	O.	Motril.
57	D. Juan Bosom Morell.....	14 Junio 1901....	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	3	»	»	10	3	26	10	1	26	D. G.	Málaga.
58	Roberto Gardey Cuevas.....	16 Abril 1903.....	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	3	»	»	10	3	26	10	3	26	D. G.	Madrid.
59	D. Joaquina Talero González.....	29 Abril 1903.....	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	3	»	»	10	3	26	10	3	26	O.	Sevilla.
60	D. Julián Barbeira Guarás.....	24 Mayo 1905....	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	3	»	»	10	3	26	10	3	26	O.	Gijón.
61	José Barrigón Herrera.....	19 Marzo 1908....	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	3	»	»	10	3	26	10	3	26	O.	Irún.
62	D. Bruna Alvarez Nouvilas.....	13 Sepbre. 1886..	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	3	»	»	10	3	26	10	3	26	O.	Valencia.
63	Rosa Cordón Cervera.....	10 Octubre 1887..	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	3	»	»	10	3	26	10	3	26	D. G.	Madrid.
64	Adriana Molero Amorós.....	27 Junio 1889....	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	3	»	»	10	3	26	10	3	26	O.	Barcelona.
64	D. Frutos Gómez de Pablos.....	7 Julio 1896....	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	»	»	»	»	7	8	»	7	8	D. G.	Madrid.
65	Conrado Calvo Borreguero.....	24 Novbre. 1890..	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	3	»	»	10	3	26	10	3	26	O.	Supernumerario.
66	D. Amelia Castellanos Gómez.....	7 Mayo 1901....	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	3	»	»	10	3	26	10	3	26	O.	Badajoz.
67	María Victoria Ron Rubio.....	23 Mayo 1901....	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	3	»	»	10	3	26	10	3	26	D. G.	Madrid.
68	D. Bonifacio Sierra Gila.....	5 Junio 1901....	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	3	»	»	10	3	26	10	3	26	O.	Málaga.
69	Luis López de la Torre Ayllón y Francés.....	8 Sepbre. 1905..	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	3	»	»	10	3	26	10	3	26	O.	Valencia.
70	D. Asunción Escudero Garrido.....	24 Abril 1907.....	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	3	»	»	10	3	26	10	3	26	D. G.	Madrid.
71	D. Joaquín Díez Cabrera.....	15 Julio 1903....	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	3	»	»	10	3	26	10	3	26	D. G.	Idem.
72	D. Carmen García González.....	14 Marzo 1907....	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	3	»	»	8	0	16	8	4	16	D. G.	Valencia.
73	D. Antonio González Jerez.....	18 Julio 1896....	5 Sepbre. 1925..	1 Enero 1933....	3	»	»	10	3	26	12	5	26	D. G.	Madrid.

74	D. José María Fernández Luanco y Ruiz	13 Junio 1900	5 Septiembre 1925	1 Enero 1933	3-»-»	10-3-26	10-3-26	O.	Barcelona.
75	D. Ana Belmonte Higuera	24 Julio 1901	5 Septiembre 1925	1 Enero 1933	3-»-»	10-3-26	10-3-26	O.	Barcelona.
76	D. Félix Arias Sánchez (*)	18 Noviembre 1901	5 Septiembre 1925	1 Enero 1933	3-»-»	8-11-21	6-10-21	O.	Supernumerario, Barcelona.
77	D. Jesusa Terán Blanco	17 Octubre 1902	5 Septiembre 1925	1 Enero 1933	3-»-»	10-3-20	10-3-20	D. G.	Madrid.
78	Eugenia Torre Herrera	13 Noviembre 1902	5 Septiembre 1925	1 Enero 1933	3-»-»	10-3-26	10-3-26	D. G.	Idem.
79	Carmen Guíjarro Cores	11 Diciembre 1902	5 Septiembre 1925	1 Enero 1933	3-»-»	10-3-26	10-3-26	D. G.	Idem.
80	Lucrecia Durá del Frago	15 Diciembre 1905	5 Septiembre 1925	1 Enero 1933	3-»-»	6-1-12	6-1-12	»	Supernumerario, Madrid.
81	María Luz del Pilar Armendáriz Arévalo	2 Enero 1906	5 Septiembre 1925	1 Enero 1933	3-»-»	9-1-17	9-1-17	D. G.	Idem.
82	D. Antonio Barco Sáez de Tejada	25 Abril 1906	5 Septiembre 1925	1 Enero 1933	3-»-»	10-3-26	10-3-26	D. G.	Idem.
83	D. María Sánchez Villarrubia	8 Septiembre 1886	5 Septiembre 1925	1 Enero 1933	3-»-»	10-3-26	24-10-25	O. M.	Irún.
84	D. Mariano Nieto Larrabaga (*)	14 Octubre 1892	5 Septiembre 1925	1 Enero 1933	3-»-»	10-3-26	10-3-26	D. G.	Madrid.
85	D. Caramen Cordoncillo García	6 Julio 1894	5 Septiembre 1925	1 Enero 1933	3-»-»	10-3-26	10-3-26	O.	Alicante.
86	María de la Concepción Alonso Abad	8 Diciembre 1894	5 Septiembre 1925	1 Enero 1933	3-»-»	10-3-26	10-3-26	D. G.	Madrid.
87	María del Carmen Chalons Ramírez	28 Enero 1895	5 Septiembre 1925	1 Enero 1933	3-»-»	10-3-26	10-3-26	O.	Bilbao.
88	María Conde Martínez	23 Julio 1895	5 Septiembre 1925	1 Enero 1933	3-»-»	6-»-28	6-»-28	»	Supernumerario, Cádiz (electo).
89	Margarita Capablanca Yanguas	22 Abril 1896	5 Septiembre 1925	1 Enero 1933	3-»-»	3-9-25	3-8-25	O. M.	Idem.
90	D. Amós Díaz Casañas (*)	22 Mayo 1896	5 Septiembre 1925	1 Enero 1933	3-»-»	10-3-26	12-7-10	D. G.	Madrid.
91	D. Emilia López de Saa y Ruiz de Villa	15 Diciembre 1896	5 Septiembre 1925	1 Enero 1933	3-»-»	10-3-26	10-3-26	O.	Barcelona.
92	María Pallerola Rozas	25 Febrero 1897	5 Septiembre 1925	1 Enero 1933	3-»-»	10-3-26	10-3-26	O.	Idem.
93	D. Salvador Cerdán Garre	28 Mayo 1897	5 Septiembre 1925	1 Enero 1933	3-»-»	10-3-26	10-3-26	D. G.	Madrid.
94	D. Elvira Arroyo García	26 Febrero 1899	5 Septiembre 1925	1 Enero 1933	3-»-»	10-3-26	18-6-25	O.	La Juncuera, Barcelona.
95	D. Antollano González Gómez	6 Febrero 1900	5 Septiembre 1925	1 Enero 1933	3-»-»	10-3-26	10-3-26	O.	San Sebastián.
96	Francisco Pascual Perucha	28 Julio 1900	5 Septiembre 1925	1 Enero 1933	3-»-»	10-3-26	10-3-26	D. G.	Madrid.
97	Alberto Petit López	3 Octubre 1900	5 Septiembre 1925	1 Enero 1933	3-»-»	10-3-26	10-3-26	O.	Barcelona.
98	D. Aurora Fernández y Fernández	4 Octubre 1900	5 Septiembre 1925	1 Enero 1933	3-»-»	10-3-26	10-3-26	O.	Gijón.
99	Joaquina Gallego Fernández	13 Diciembre 1900	5 Septiembre 1925	1 Enero 1933	3-»-»	10-3-26	12-9-20	O.	Puigcórdoba.
100	D. Luis Iglesias Sanjuán	16 Enero 1901	5 Septiembre 1925	1 Enero 1933	3-»-»	10-3-26	10-3-26	D. G.	Madrid.
101	Francisco Buscubé Canadell	26 Marzo 1901	5 Septiembre 1925	1 Enero 1933	3-»-»	4-1-3	4-1-3	D. G.	Idem (M. A. I. C.)
102	Jesús de la Cámara Claret	30 Septiembre 1901	5 Septiembre 1925	1 Enero 1933	3-»-»	10-3-26	10-3-26	D. G.	Idem.
103	Luis Arias Notario	11 Enero 1902	5 Septiembre 1925	1 Enero 1933	3-»-»	10-3-26	10-3-26	O.	Tarragona.
104	D. María de la Concepción Maqueda Reina	21 Mayo 1902	5 Septiembre 1925	1 Enero 1933	3-»-»	10-3-26	10-3-26	O.	Aleañices.
105	María de la Purificación Ledesma Ramos	21 Junio 1903	5 Septiembre 1925	1 Enero 1933	3-»-»	9-2-3	9-2-3	O.	Cádiz.
106	D. Salvador Montejo López	6 Agosto 1902	5 Septiembre 1925	1 Enero 1933	2-2-24	6-8-27	6-6-27	O.	La Coruña.
107	Cayetano García García	22 Abril 1904	5 Septiembre 1925	1 Enero 1933	2-5-»	10-3-26	10-3-26	Rec.	Barcelona.
108	Raimón María Patiño Ponte	19 Octubre 1904	5 Septiembre 1925	1 Enero 1933	3-»-»	10-3-26	10-3-26	O.	Idem.
109	Manuel Díaz Corral	8 Junio 1905	5 Septiembre 1925	1 Enero 1933	3-»-»	10-3-26	10-3-26	O.	Cartagena.
110	Luis Acero Pollo	19 Agosto 1905	5 Septiembre 1925	1 Enero 1933	3-»-»	10-3-26	10-3-26	O. M.	Valencia de Alcántara.
111	José Ismael Vergara Cervera	25 Febrero 1906	5 Septiembre 1925	1 Enero 1933	3-»-»	10-3-26	10-3-26	D. G.	Madrid.
112	Tomás Pumar Cuartero (*)	25 Abril 1906	5 Septiembre 1925	1 Enero 1933	3-»-»	10-3-26	10-3-26	O. R. P. F.	Mahón.
113	Felipe Garre Garre	8 Octubre 1906	5 Septiembre 1925	1 Enero 1933	3-»-»	10-3-26	10-3-26	O.	Sevilla.
114	José Llambría Carreras	5 Noviembre 1906	5 Septiembre 1925	1 Enero 1933	3-»-»	10-3-26	10-3-26	D. G.	Madrid.
115	D. Dámaso Arias Pedroarenas	30 Diciembre 1906	5 Septiembre 1925	1 Enero 1933	3-»-»	6-9-6	6-9-6	O.	La Coruña.
116	Daniel Esquinas Sánchez-Prieto	3 Enero 1908	5 Septiembre 1925	1 Enero 1933	3-»-»	6-9-6	6-9-6	D. G.	Madrid.
117	Julián Fernández Rodas	12 Abril 1908	5 Septiembre 1925	1 Enero 1933	3-»-»	6-9-6	6-9-6	D. G.	Idem.
118	D. Adela Rubio de la Peña	27 Octubre 1904	25 Marzo 1929	1 Enero 1933	3-»-»	6-9-6	6-9-6	O.	Valencia.
119	D. Enrique González-Ortega y Corrales	12 Mayo 1907	25 Marzo 1929	1 Enero 1933	3-»-»	6-9-6	6-9-6	O.	Villagarcía.
120	D. Pilar Torres Navarro	13 Septiembre 1907	25 Marzo 1929	1 Enero 1933	3-»-»	6-9-6	6-9-6	O.	Idem.
121	Elena Ochoa Carrasco	17 Mayo 1910	25 Marzo 1929	1 Enero 1933	3-»-»	6-9-6	6-9-6	O.	Idem.
122	Lía del Carmen Osorio Rodríguez	14 Noviembre 1910	25 Marzo 1929	1 Enero 1933	3-»-»	6-9-6	6-9-6	O.	Idem.

NOMBRES	FECHA DE SU NACIMIENTO	FECHA DE SU INGRESO EN EL CUERPO	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	TIEMPO DE SERVICIO ACTIVO			TOTALES			DESTINO	RESIDENCIA			
				EN LA CLASE			AL ESTADO							
				Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.					
120 D. Trinidad Cuartara García.....	24 Enero 1892....	25 Marzo 1929....	1 Enero 1933....	3	0	0	6	9	6	6	9	6	Rec.	Almería.
121 Francisco Jorro Reus.....	27 Febrero 1907....	25 Marzo 1929....	1 Enero 1933....	3	0	0	6	9	6	6	9	6	O.	Torre Vieja.
122 D. Rosa Quintá Rius.....	28 Marzo 1908....	25 Marzo 1929....	1 Enero 1933....	3	0	0	6	9	6	6	9	6	D. G.	Madrid.
123 Margarita Castañón Romby.....	12 Marzo 1896....	25 Marzo 1929....	1 Enero 1933....	3	0	0	6	9	6	6	8	21	O.	Avilés.
124 Marina Zabal Cervera.....	3 Marzo 1898....	25 Marzo 1929....	1 Enero 1933....	3	0	0	6	9	6	6	9	0	O.	Barcelona.
125 D. Antonio Garau Mayol.....	12 Junio 1906....	25 Marzo 1929....	1 Enero 1933....	3	0	0	6	9	6	6	9	6	D. G.	Madrid.
D. María Luisa Fernández de la Aldea.....	19 Agosto 1910....	25 Marzo 1929....	1 Enero 1933....	3	0	0	6	9	6	0	5	21	»	Excedente.
124 Carmen Gallego La Rosa.....	30 Julio 1910....	25 Marzo 1929....	1 Enero 1933....	3	0	0	5	1	9	5	1	9	D. G.	Madrid.
127 Lugarda García López.....	10 Febrero 1912....	25 Marzo 1929....	1 Enero 1933....	3	0	0	6	9	6	6	9	6	D. G.	Idem.
128 Isabel Luis Navarro.....	12 Enero 1898....	25 Marzo 1929....	1 Enero 1933....	3	0	0	6	9	6	6	9	6	O.	Alicante.
129 Angela Lacourreye Troyano.....	29 Mayo 1902....	25 Marzo 1929....	1 Enero 1933....	3	0	0	6	9	6	6	9	6	D. G.	Madrid.
130 Remedios Planelles Ripoll.....	3 Julio 1902....	25 Marzo 1929....	1 Enero 1933....	3	0	0	6	9	6	6	9	6	D. G.	Idem.
131 D. Luis Fernández Fernández.....	2 Mayo 1904....	25 Marzo 1929....	1 Enero 1933....	2	10	25	6	8	1	8	6	24	D. G.	Idem.
132 D. Gloria Lozano Cordera.....	22 Enero 1907....	25 Marzo 1929....	1 Enero 1933....	3	0	0	6	9	6	6	9	6	O.	Barcelona.
133 María de la Concepción Rodríguez Sbarbi.....	19 Diciembre 1908....	25 Marzo 1929....	1 Enero 1933....	3	0	0	6	9	6	6	9	6	D. G.	Madrid.
134 Inés Campal Blázquez.....	24 Marzo 1900....	25 Marzo 1929....	1 Enero 1933....	3	0	0	6	9	6	6	9	6	D. G.	Idem.
136 D. Eladio López Sáinz.....	26 Junio 1898....	25 Marzo 1929....	1 Enero 1933....	3	0	0	6	9	6	10	9	6	O.	Bilbao.
136 D. Teresa Ruiz Sánchez.....	4 Enero 1898....	25 Marzo 1929....	1 Enero 1933....	3	0	0	6	9	6	6	9	6	O.	Pasajes.
137 Carmen Díaz Gutiérrez.....	27 Febrero 1901....	5 Agosto 1929....	1 Enero 1933....	3	0	0	5	4	26	6	4	26	D. G.	Madrid.
138 D. Manuel Ocaña López.....	10 Enero 1907....	20 Octubre 1929....	1 Enero 1933....	3	0	0	0	2	5	6	2	5	Alic.	Cartagena.
138 D. María Juárez Alonso.....	17 Septiembre 1907....	20 Octubre 1929....	1 Enero 1933....	3	0	0	6	2	5	6	2	5	D. G.	Madrid.
140 D. Ramón Esteban Palero.....	10 Abril 1908....	28 Marzo 1930....	1 Enero 1933....	3	0	0	5	9	3	5	9	3	O.	Vigo.
141 D. Purificación Gómez Gaxardo.....	8 Abril 1883....	14 Abril 1930....	1 Enero 1933....	5	0	0	5	8	17	5	8	17	O.	Vigo.
142 D. Carlos Domenech Giner.....	9 Agosto 1883....	14 Abril 1930....	1 Enero 1933....	5	0	0	5	8	17	5	8	17	O.	Barcelona.
143 D. Asunción de Comiñes González.....	30 Noviembre 1903....	14 Abril 1930....	1 Enero 1933....	3	0	0	5	8	17	5	8	17	D. G.	Madrid.
144 D. Luis Manuel Rodríguez de los Ríos.....	2 Diciembre 1909....	31 Julio 1930....	1 Enero 1933....	3	0	0	5	5	1	5	5	1	O.	Burriana.
145 D. Purificación Lacasa Dehesa.....	24 Agosto 1910....	31 Julio 1930....	1 Enero 1933....	3	0	0	5	5	1	5	5	1	D. G.	Madrid.
146 D. Néstor Gómez Sánchez.....	15 Enero 1904....	31 Julio 1930....	1 Enero 1933....	3	0	0	5	5	1	5	5	1	O.	Santander.
147 D. Isabel Atranz Monasterio.....	28 Mayo 1908....	31 Julio 1930....	1 Enero 1933....	3	0	0	5	5	1	5	5	1	O.	Sevilla.
148 D. José Manuel López Ochando.....	14 Septiembre 1908....	31 Julio 1930....	1 Enero 1933....	3	0	0	5	5	1	5	5	1	O.	Valencia.
149 D. Amparo Zabal Cervera.....	17 Diciembre 1900....	31 Julio 1930....	1 Enero 1933....	3	0	0	5	5	1	5	5	1	O.	Barcelona.
150 D. Eugenio Morillo Caballero.....	29 Marzo 1907....	31 Julio 1930....	1 Enero 1933....	3	0	0	5	5	1	5	5	1	O.	Badajoz.
151 Francisco Cerdán Sánchez.....	5 Septiembre 1907....	31 Julio 1930....	1 Enero 1933....	3	0	0	5	5	1	5	5	1	O.	Alicante.
Agustín Ferrer Pérez.....	1 Julio 1895....	31 Julio 1930....	1 Enero 1933....	3	9	20	3	2	21	14	5	27	»	Superintendente.
152 José María López Mora Villegas.....	27 Diciembre 1902....	31 Julio 1930....	1 Enero 1933....	3	0	0	5	5	1	5	5	1	Alic.	Alicante.
153 Manuel Francisco Sotillo Mois.....	10 Agosto 1908....	31 Julio 1930....	1 Enero 1933....	3	0	0	5	5	1	5	5	1	O.	Barcelona.
154 Emilio Casares Sánchez.....	22 Abril 1904....	31 Julio 1930....	1 Enero 1933....	3	0	0	5	5	1	5	5	1	D. G.	Madrid.
155 Fernando Quiñez Moreno.....	19 Marzo 1907....	31 Julio 1930....	1 Enero 1933....	3	0	0	5	5	1	5	5	1	O.	Cartagena.
156 D. Pilar Figuerola Rodríguez.....	23 Marzo 1908....	31 Julio 1930....	1 Enero 1933....	3	0	0	5	5	1	5	5	1	O.	Valencia.
157 Isabel León Sentenat.....	24 Abril 1903....	31 Julio 1930....	1 Enero 1933....	3	0	0	5	5	1	5	5	1	O.	Bilbao.
158 Josefina Pérez del Busto.....	17 Marzo 1904....	31 Julio 1930....	1 Enero 1933....	3	0	0	5	5	1	5	5	1	O.	Pasajes.
159 Sol Puigdevall Ferrer.....	26 Junio 1906....	31 Julio 1930....	1 Enero 1933....	3	0	0	5	5	1	5	5	1	O.	Idem.
160 Emilia de la Torre Pastor.....	12 Enero 1901....	31 Julio 1930....	1 Enero 1933....	3	0	0	5	5	1	5	5	1	D. G.	Madrid.
161 María del Carmen de la Peña López Neira (*).....	21 Febrero 1904....	31 Julio 1930....	1 Enero 1933....	3	0	0	5	5	1	5	5	1	O. M.	El Ferrol.
162 D. Ernesto Gómez Quintero López.....	12 Septiembre 1904....	31 Julio 1930....	1 Enero 1933....	3	0	0	5	5	1	5	5	1	O.	Málaga.
163 D. Arturo Pascuals González.....	8 Septiembre 1907....	31 Julio 1930....	1 Enero 1933....	3	0	0	5	5	1	5	5	1	O.	Barcelona.
164 D. Pedro Gutiérrez Manzanares.....	28 Junio 1907....	31 Julio 1930....	1 Enero 1933....	3	0	0	5	5	1	5	5	1	O.	Madrid.

165	Andrés Gómez Ferrera	6 Octubre 1907	31 Julio 1930	1 Enero 1933	3-6-7	3-6-7	O.	Palma de Mallorca.
166	D.ª Josefa de la Rosa Mayol	31 Enero 1910	31 Julio 1930	1 Enero 1933	3-6-7	3-6-7	O.	Palma de Mallorca.
167	D. Ernesto Leonardo Luengo Alonso	20 Junio 1910	31 Julio 1930	1 Enero 1933	3-6-7	3-6-7	D. G.	Madrid.
168	Antonio Bas Mingot	22 Enero 1911	31 Julio 1930	1 Enero 1933	3-6-7	3-6-7	O.	Alicante.
169	D.ª María de la Concepción Álvarez Delatte	26 Septiembre 1911	31 Julio 1930	1 Enero 1933	3-6-7	3-6-7	D. G.	Madrid.
170	María Domínguez Pérez	9 Junio 1912	31 Julio 1930	1 Enero 1933	3-6-7	3-6-7	D. G.	Idem.
171	D. Pedro Aloy de la Vega	25 Agosto 1912	31 Julio 1930	1 Enero 1933	3-6-7	3-6-7	O.	Almería.
172	D.ª Palmira Barceche Constanzó	22 Julio 1913	31 Julio 1930	1 Enero 1933	3-6-7	3-6-7	D. G.	Madrid.
173	D. Pablo Mayol Sánchez	22 Marzo 1886	31 Julio 1930	1 Enero 1933	3-6-7	3-6-7	O.	Palma de Mallorca.
174	D.ª María Lizondo Gaseneña	29 Diciembre 1899	31 Julio 1930	1 Enero 1933	3-6-7	3-6-7	D. G.	Madrid.
175	María de la Soledad Plaza Piñero	11 Julio 1912	19 Enero 1931	1 Enero 1933	3-6-7	3-6-7	D. G.	Idem.
176	D. Pedro Parias Márquez	16 Enero 1902	19 Enero 1931	18 Enero 1933	2-11-13	4-11-12	O.	Bilbao.
177	Donato Millán Contreras	20 Junio 1904	19 Enero 1931	22 Febrero 1933	2-10-9	4-11-12	O.	Algeciras.
178	D.ª Isabel Manera Regueyra	15 Diciembre 1908	19 Enero 1931	27 Febrero 1933	2-10-4	4-11-12	O.	Alicante.
179	D.ª José María Ortiz Grouselles	28 Octubre 1912	19 Enero 1931	24 Marzo 1933	2-9-7	4-11-12	O.	Pasajes.
180	Ricardo Núñez Maza	15 Julio 1904	19 Enero 1931	22 Abril 1933	2-8-9	4-11-12	O.	Algeciras.
181	D.ª Dolores Hereza García (*)	26 Septiembre 1907	19 Enero 1931	28 Abril 1933	2-8-3	1-11-12	O. M.	Sevilla.
182	D. Julio Villaplana Persiva	30 Noviembre 1909	29 Abril 1933	30 Abril 1933	2-8-1	2-8-2	O.	Barcelona.
183	Domingo de la Madrid Prat	18 Marzo 1907	29 Abril 1933	1 Mayo 1933	2-8-1	2-8-2	O.	Idem.
184	D.ª Emilia Cándida Otero Moratnos	15 Enero 1913	29 Abril 1933	14 Junio 1933	2-6-17	2-8-2	O.	Vigo.
185	María Luisa García-Fojeda Sánchez	3 Septiembre 1914	29 Abril 1933	14 Junio 1933	2-6-17	2-8-2	D. G.	Madrid.
186	María del Carmen Lozano Cerdón	14 Julio 1915	29 Abril 1933	21 Octubre 1933	2-8-2	2-8-2	O.	Barcelona.
187	D. Alberto Rijs Oms	17 Febrero 1882	29 Abril 1933	13 Diciembre 1933	2-8-2	2-8-2	O.	Valencia.
188	D.ª Purificación García Zaragoza	14 Agosto 1900	29 Abril 1933	8 Febrero 1934	1-10-23	2-8-2	O.	Alicante.
189	Elisa Linares Serrano	22 Febrero 1897	29 Abril 1933	1 Abril 1934	1-9-2	2-8-2	O. D. F.	Barcelona (R.)
190	Consuelo Zahul Cervera	21 Abril 1899	29 Abril 1933	11 Julio 1934	1-5-20	2-8-2	O.	Barcelona.
191	María Tomasa Linares Serrano	22 Septiembre 1903	29 Abril 1933	24 Julio 1934	1-5-7	2-8-2	O.	Idem.
192	Julia Villar Yáñez	25 Febrero 1900	29 Abril 1933	10 Septiembre 1934	1-3-15	2-8-2	O.	Valencia.
193	D. Antonio Paños de Cominges	26 Abril 1902	29 Abril 1933	9 Noviembre 1934	1-1-22	2-8-2	O.	Port-Bou.
194	José Borrell Abelló	2 Octubre 1903	29 Abril 1933	11 Diciembre 1934	1-1-20	2-8-2	O.	San Carlos de la Rápita.
195	Basilio Gutiérrez Castaño	22 Enero 1908	29 Abril 1933	31 Marzo 1935	2-6-16	2-6-17	O.	Supermanerario.
196	Carlos Esparduecer Valanzuela	3 Octubre 1910	29 Abril 1933	1 Mayo 1935	2-8-2	2-8-2	O.	Port-Bou.
197	D.ª María Blanca de Arisqueta y Pereira	5 Agosto 1901	29 Abril 1933	29 Junio 1935	2-8-2	2-8-2	D. G.	Madrid.
198	D. Pedro Sarncho Arellavala	20 Junio 1904	29 Abril 1933	30 Junio 1935	2-8-1	2-8-2	O.	Tóy.
199	D.ª Aurea Calzada Calleja	19 Julio 1910	29 Abril 1933	18 Octubre 1935	2-13	2-8-2	O.	Barcelona.
200	D. Guillermo Peigneux Puente	25 Junio 1914	29 Abril 1933	8 Noviembre 1935	1-23	2-8-2	O.	Alicante.
201	D.ª María de la Concepción Martínez Blanco	10 Junio 1908	29 Abril 1933	16 Noviembre 1935	1-15	2-8-2	O.	Barcelona.
202	D. Federico de Urgada García	27 Febrero 1900	29 Abril 1933	17 Noviembre 1935	1-14	2-8-2	O.	Castellón.
AUXILIARES, CON 2.500 PISETAS								
1	D. José Morera Gros	29 Octubre 1909	29 Abril 1933	29 Abril 1933	2-8-2	2-8-2	Aux.	Barcelona.
2	Eliseo González Rojo	12 Septiembre 1913	29 Abril 1933	29 Abril 1933	2-8-2	2-8-2	Aux.	Bilbao.
3	Antonio de Cominges González	6 Agosto 1907	29 Abril 1933	29 Abril 1933	2-8-2	2-8-2	Ale.	Canfranc (electo).
4	Juan Blanco Villanueva	11 Diciembre 1907	29 Abril 1933	29 Abril 1933	2-8-2	2-8-2	Aux.	Alicante.
5	José Andrés Cantenys	27 Febrero 1908	29 Abril 1933	29 Abril 1933	2-8-2	2-8-2	Aux.	Port-Bou.
6	Alfonso Villa González	15 Abril 1908	29 Abril 1933	29 Abril 1933	2-8-2	2-8-2	Aux.	Bilbao.
7	José López Frespo	26 Septiembre 1911	29 Abril 1933	29 Abril 1933	2-8-2	2-8-2	D. G.	Madrid.
8	Francisco Espi Alfaro	22 Abril 1903	29 Abril 1933	29 Abril 1933	2-8-2	2-8-2	D. G.	Idem.
9	D.ª Bárbara Troyano Lorenves	5 Diciembre 1914	29 Abril 1933	29 Abril 1933	2-8-2	2-8-2	Aux.	Barcelona.
10	D. Julián Moya Santos	23 Agosto 1902	29 Abril 1933	29 Abril 1933	2-8-2	2-8-2	Aux.	Cartagena.

Número	NOMBRES	FECHA DE SU NACIMIENTO	FECHA DE SU INGRESO EN EL CUERPO	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	TIEMPO DE SERVICIO ACTIVO			TOTALES			DESTINO	RESIDENCIA			
					EN LA CLASE			EN EL CUERPO					AL ESTADO		
					Años	MeSES	Días	Años	MeSES	Días			Años	MeSES	Días
11	D.ª María de los Dolores Valero Torres	25 Julio 1904	29 Abril 1933	29 Abril 1933	2	8	2	2	8	2	D. G.	Madrid.			
12	D. Carlos Goulard de la Lama	30 Agosto 1909	29 Abril 1933	29 Abril 1933	2	8	2	2	8	2	Aux.	Barcelona.			
13	José Muñoz Monllor	6 Junio 1910	29 Abril 1933	29 Abril 1933	2	8	2	2	8	2	Aux.	Cartagena.			
14	José María Olbés Palma	16 Agosto 1911	29 Abril 1933	29 Abril 1933	2	8	2	2	8	2	D. G.	Madrid.			
15	Jesús Prieto González	5 Enero 1912	29 Abril 1933	29 Abril 1933	2	8	2	2	8	2	Aux.	Bilbao.			
16	Isidro Garrote Blázquez	11 Marzo 1914	29 Abril 1933	29 Abril 1933	2	8	2	2	8	2	Aux.	Sevilla.			
17	D.ª María Eugenia Olmo Sánchez	16 Noviembre 1914	29 Abril 1933	29 Abril 1933	2	8	2	2	8	2	D. G.	Madrid (M.A.I.C.)			
18	D. Máximo Botello Gally	21 Febrero 1915	29 Abril 1933	29 Abril 1933	2	8	2	2	8	2	D. G.	Madrid.			
19	Carlos Madrueno Silbán	23 Octubre 1915	29 Abril 1933	29 Abril 1933	2	8	2	2	8	2	D. G.	Idem.			
20	D.ª Amalia García Elorrio	28 Mayo 1901	29 Abril 1933	29 Abril 1933	2	8	2	2	8	2	Af. J. R. A.	Valladolid.			
21	D. Vicente Nebot Gomar	27 Diciembre 1910	29 Abril 1933	29 Abril 1933	2	8	2	2	8	2	Aux.	Barcelona.			
22	Daniel Abad Pacheco	25 Julio 1915	29 Abril 1933	29 Abril 1933	2	8	2	2	8	2	D. G.	Madrid.			
23	Adolfo Rubio Gil	30 Septiembre 1915	29 Abril 1933	29 Abril 1933	2	8	2	2	8	2	Aux.	Sevilla.			
24	Francisco Encinas Ponce	13 Agosto 1904	29 Abril 1933	29 Abril 1933	1	2	28	1	2	28	D. G.	Madrid.			
25	José María Soló Ciurana	11 Febrero 1911	29 Abril 1933	29 Abril 1933	2	8	2	2	8	2	Aux.	Tarragona.			
26	Andrés Tuya Blanco	7 Agosto 1911	29 Abril 1933	29 Abril 1933	2	8	2	2	8	2	Aux.	Alicenas.			
27	D.ª María del Carmen Hurriaga y Don	19 Enero 1913	29 Abril 1933	29 Abril 1933	0	1	16	0	1	16	D. G.	Supernumerario, Madrid.			
28	D. Luis Rivera y Zapata	30 Junio 1914	29 Abril 1933	29 Abril 1933	2	8	2	2	8	2	Aux.	Barcelona.			
29	Tomás Terrats Hurricha	30 Julio 1914	29 Abril 1933	29 Abril 1933	2	8	2	2	8	2	Aux.	La Coruña.			
30	Eduardo García Tejada	3 Enero 1900	29 Abril 1933	29 Abril 1933	2	8	2	2	8	2	Aux.	Port-Bon.			
31	Fernando Soldevilla Sánchez	4 Octubre 1906	29 Abril 1933	29 Abril 1933	2	8	2	2	8	2	Aux.	Port-Bon.			
32	D.ª María de los Dolores Arana e Harriaga	23 Julio 1910	29 Abril 1933	29 Abril 1933	2	8	2	2	8	2	Aux.	Irún.			
33	D. Angel Mariño Vitela	13 Agosto 1912	29 Abril 1933	29 Abril 1933	2	8	2	2	8	2	Aux.	Idem.			
34	Angel Pastor Dancausa	17 Julio 1913	29 Abril 1933	29 Abril 1933	2	8	2	2	8	2	D. G.	Madrid.			
35	Santiago Mendizábal Muño	20 Mayo 1910	29 Abril 1933	29 Abril 1933	2	8	2	2	8	2	Aux.	Irún.			
36	Enrique Alvarez Delatte	7 Septiembre 1913	29 Abril 1933	29 Abril 1933	2	8	2	2	8	2	D. G.	Madrid.			
37	D.ª María de la Asunción González y Bra	2 Julio 1914	29 Abril 1933	29 Abril 1933	2	8	2	2	8	2	D. G.	Idem.			
38	D. José Gómez y González	3 Marzo 1900	29 Abril 1933	29 Abril 1933	2	8	2	2	8	2	Aux.	Port-Bon.			
39	D.ª María Magdalena Martínez Cubero	22 Julio 1904	29 Abril 1933	29 Abril 1933	2	8	2	2	8	2	Aux.	Pasajes.			
40	D. José María Mendizábal de la Puente	21 Abril 1905	29 Abril 1933	29 Abril 1933	2	8	2	2	8	2	Aux.	Málaga.			
41	Alfonso Lobo Lozano	7 Abril 1908	29 Abril 1933	29 Abril 1933	2	8	2	2	8	2	Aux.	Santander.			
42	Francisco Padín Jerez	27 Noviembre 1908	29 Abril 1933	29 Abril 1933	2	8	2	2	8	2	Aux.	Cádiz.			
43	José Estévez Rubio	7 Julio 1909	29 Abril 1933	29 Abril 1933	2	8	2	2	8	2	Aux.	La Fregeneda.			
44	José Dalmau Llatsé	21 Agosto 1913	29 Abril 1933	29 Abril 1933	2	8	2	2	8	2	Aux.	Barcelona.			
45	D.ª María Teresa Salcedo de la Tejera	18 Febrero 1910	29 Abril 1933	29 Abril 1933	2	8	2	2	8	2	Aux.	Gijón.			
46	D. Enrique Navarro Hernández	5 Octubre 1911	29 Abril 1933	29 Abril 1933	2	8	2	2	8	2	Aux.	Barcelona.			
47	D.ª Carmen Peña de Freixas	23 Enero 1895	20 Junio 1935	20 Junio 1935	0	6	11	0	6	11	Aux.	Idem.			
48	D. Luis García y Fernández	6 Diciembre 1907	20 Junio 1935	20 Junio 1935	0	6	11	0	6	11	Aux.	Pasajes.			
49	Manuel García y Larrea	14 Abril 1912	20 Junio 1935	20 Junio 1935	0	6	11	0	6	11	Aux.	Valencia.			
50	Jaime Nos Ruiz	21 Agosto 1914	20 Junio 1935	20 Junio 1935	0	6	11	0	6	11	Aux.	Idem.			
51	Antonio Bárcena Madariaga	19 Marzo 1915	20 Junio 1935	20 Junio 1935	0	6	11	0	6	11	Af. J. R. A.	Sevilla.			
52	D. Daniela Irene Soto y Domingo	10 Abril 1913	20 Junio 1935	20 Junio 1935	0	6	11	0	6	11	D. G.	Madrid.			
53	D. Leopoldo Clemente Gámez	4 Abril 1904	20 Junio 1935	20 Junio 1935	0	6	11	0	6	11	Aux.	Alicante.			
54	D.ª María Virtudes López Sanchis	9 Julio 1909	20 Junio 1935	20 Junio 1935	0	5	19	0	5	19	Aux.	Supernumerario.			
55	D.ª María de los Angeles Capa Torres	25 Febrero 1915	20 Junio 1935	20 Junio 1935	0	6	11	0	6	11	D. G.	Madrid.			

54	D. Alfredo Balari Rovira.....	15 Octubre 1910..	20 Junio 1935.....	20 Junio 1935.....	» — 0—11	» — 6—11	» — 6—11	Aux.	Valencia.
55	José Atnenar Bosch.....	7 Julio 1913.....	20 Junio 1935.....	20 Junio 1935.....	» — 6—11	» — 6—11	» — 6—11	Aux.	Idem.
56	Pedro Aguilera Ruiz.....	3 Diciembre 1914..	20 Junio 1935.....	20 Junio 1935.....	» — 6—11	» — 6—11	» — 6—11	Aux.	Idem.
57	Alfredo Deaño Viso.....	27 Novbre. 1915..	20 Junio 1935.....	20 Junio 1935.....	» — 6—11	» — 6—11	» — 6—11	Aux.	Santander.
58	Francisco Sistiaga Altamira.....	23 Abril 1908.....	20 Junio 1935.....	20 Junio 1935.....	» — 6—11	» — 6—11	» — 6—11	Aux.	Barcelona.
59	Mariano Ramirez de Arellano y Atapuerca	17 Abril 1912.....	20 Junio 1935.....	20 Junio 1935.....	» — 0—11	» — 0—11	» — 0—11	Aux.	Port-Bou.
60	D.ª María Blanch y Arriarán.....	5 Novbre. 1897..	20 Junio 1935.....	20 Junio 1935.....	» — 0—11	» — 6—11	» — 0—11	D. G.	Madrid.
61	Teresa Pérez Cela.....	21 Enero 1905.....	20 Junio 1935.....	20 Junio 1935.....	» — 6—11	» — 6—11	» — 6—11	Aux.	Truy.
62	D. Cándido López Herrero.....	29 Mayo 1912.....	20 Junio 1935.....	20 Junio 1935.....	» — 6—11	» — 6—11	» — 6—11	Aux.	Idem.
63	Salvador Gómez de Villalain.....	5 Enero 1915.....	20 Junio 1935.....	20 Junio 1935.....	» — 6—11	» — 6—11	» — 6—11	Aux.	Barcelona.
64	D.ª Ana María López Sanchis.....	17 Abril 1915.....	20 Junio 1935.....	20 Junio 1935.....	» — 2—22	» — 2—22	» — 2—22	»	Supernumerario.
65	D. Eugenio Sotillo Royo.....	15 Novbre. 1916..	20 Junio 1935.....	20 Junio 1935.....	» — 6—11	» — 6—11	» — 6—11	Aux.	Santander.
66	Juan Esparducer Valanzuela.....	12 Enero 1917.....	20 Junio 1935.....	20 Junio 1935.....	» — 6—11	» — 6—11	» — 6—11	Aux.	Port-Bou.
67	Fernando Ruiz-Dana y Zavala.....	5 Febrero 1912..	20 Junio 1935.....	20 Junio 1935.....	» — 6—11	» — 6—11	» — 6—11	Aux.	Idem.
68	Eliseo Rony Pérez.....	22 Marzo 1913.....	20 Junio 1935.....	20 Junio 1935.....	» — 6—11	» — 6—11	» — 6—11	Aux.	Idem.
69	Antonio Bazán Uclayeta.....	12 Octubre 1912..	20 Junio 1935.....	20 Junio 1935.....	» — 6—11	» — 6—11	» — 6—11	Aux.	Algeciras.
70	Carlos Jorquera Costa.....	15 Seppre. 1911..	20 Junio 1935.....	20 Junio 1935.....	» — 6—11	» — 6—11	» — 6—11	Aux.	Idem.
71	D.ª María Valentina Piñel Miguel... 3 Novbre. 1914..	20 Junio 1935.....	20 Junio 1935.....	» — 6—11	» — 6—11	» — 6—11	Aux.	Idem.	
72	D. Manuel de Izarduy y Martini... 17 Diciembre 1906..	20 Junio 1935.....	20 Junio 1935.....	» — 6—11	» — 6—11	» — 6—11	Aux.	Idem.	
73	D.ª María del Amparo Vicente Arce... 30 Octubre 1911..	20 Junio 1935.....	26 Junio 1935.....	» — 6—11	» — 6—11	» — 6—11	D. G.	Madrid.	
74	D. Antonio Gallier Rambaud.....	28 Agosto 1915..	20 Junio 1935.....	20 Junio 1935.....	» — 6—11	» — 6—11	» — 6—11	Aux.	Canfranc.
75	Luis Surroca Azorin.....	3 Seppre. 1912..	20 Junio 1935.....	20 Junio 1935.....	» — 6—11	» — 6—11	» — 6—11	Aux.	Idem.
76	Mmanuel de la Fragua Moncalián... 23 Febrero 1914..	20 Junio 1935.....	20 Junio 1935.....	» — 6—11	» — 6—11	» — 6—11	Aux.	Bilbao.	
77	Ubaldo Cabañas Fontaneda.....	8 Agosto 1914..	20 Junio 1935.....	20 Junio 1935.....	» — 6—11	» — 6—11	» — 6—11	Aux.	Port-Bou.
78	Francisco Arias López.....	17 Novbre. 1908..	20 Junio 1935.....	20 Junio 1935.....	» — 6—11	» — 6—11	» — 6—11	Aux.	Mahón.
79	Ignacio Quintana y González-Corvo	19 Junio 1910.....	20 Junio 1935.....	20 Junio 1935.....	» — 0—11	» — 6—11	» — 6—11	Aux.	Puigcerdá.
80	Angel Salamanca y Escobedo... 16 Julio 1910.....	20 Junio 1935.....	20 Junio 1935.....	» — 6—11	» — 6—11	» — 6—11	Aux.	Idem.	
81	Ramón López y Crespo.....	12 Febrero 1913..	20 Junio 1935.....	20 Junio 1935.....	» — 6—11	» — 6—11	» — 6—11	Aux.	Idem.
82	Julio González del Valle.....	9 Enero 1914.....	20 Junio 1935.....	20 Junio 1935.....	» — 0—11	» — 6—11	» — 6—11	Aux.	Santander.
83	Guillermo de la Carrera Menéndez	3 Diciembre 1916..	20 Junio 1935.....	20 Junio 1935.....	» — 6—11	» — 6—11	» — 6—11	Aux.	Cádiz.
84	Alvaro Barceló Sastre.....	25 Diciembre 1909..	20 Junio 1935.....	20 Junio 1935.....	» — 6—11	» — 6—11	» — 6—11	Aux.	Almería.
85	Ramón Gil-Roldán y Fernández del Castillo.....	22 Abril 1912.....	20 Junio 1935.....	20 Junio 1935.....	» — 6—11	» — 6—11	» — 6—11	Aux.	Santa Cruz de Tenerife.
86	Antonio Fernández Alvarez.....	7 Novbre. 1913..	20 Junio 1935.....	20 Junio 1935.....	» — 6—11	» — 6—11	» — 6—11	Aux.	Ribadco.
87	Rafael Fernández de Castro y Messa	22 Julio 1915.....	20 Junio 1935.....	20 Junio 1935.....	» — 6—11	» — 6—11	» — 6—11	Aux.	Cádiz.
88	Pedro Cerdón Herrero.....	27 Diciembre 1915..	20 Junio 1935.....	20 Junio 1935.....	» — 6—11	» — 6—11	» — 6—11	M. I. R. A.	Zaragoza.
89	D.ª Enriqueta Martín Alonso.....	23 Seppre. 1916..	20 Junio 1935.....	20 Junio 1935.....	» — 6—11	» — 6—11	» — 6—11	Aux.	Santander.

NOTA.—Los Oficiales terceros señalados con un asterisco no pueden seguir el movimiento ascensional de las escalas, en tanto no hayan acreditado la aptitud a que se refiere el artículo quinto del Reglamento de 22 de Julio de 1930.
Madrid, 31 de Diciembre de 1935.—El Director general, Virgilio R. Taribó.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección general de Obras Hidráulicas y Puertos.—Sección de Puertos.

Vista la propuesta formulada por la Junta de Obras del puerto de Sevilla, en cumplimiento de la Orden ministerial de fecha 24 de Enero del corriente año, relativa a la formación de los Escalafones generales, dentro de cada Junta de Obras de puerto, del personal administrativo, técnico y subalterno que no pertenezca a los Cuerpos facultativos del Estado ni sus auxiliares:

Resultando que en la propuesta general de la citada Junta se hace la indicación de que se conserven aisladas las dos plantillas de las oficinas de Secretaría y la de la Dirección facultativa, perteneciendo a la primera, a los efectos de ascensos, el personal que ahora tiene y el que pertenecía a la plantilla de la Comisión de Servicios mercantiles y administrativos, sobre la que se ha ordenado su amortización; haciendo constar que las vacantes del personal de Secretaría se habrán de cubrir por antigüedad entre los pertenecientes a ambas plantillas, citadas primeramente, y en la de la Dirección facultativa se tendrá en cuenta el personal que existía con anterioridad al día 3 de Mayo de 1935; y que, en caso de formarse un Escalafón único, pertenezcan a él los de nuevo ingreso, dándoles la antigüedad correspondiente a su nombramiento:

Resultando que contra la clasificación hecha por la Junta de Obras del Puerto ha presentado instancia el Oficial segundo de la Dirección facultativa D. Manuel Zambrano Ossorno; D. Juan Córdoba Romero, Auxiliar segundo de la misma Oficina; D. Juan Rodríguez Navas, Auxiliar primero de la citada Oficina; D. Eduardo Bermejo, escribiente de la misma; D. Francisco Orellana Massa, Auxiliar segundo de la misma, y D. Juan Vizcaya Lozano, Oficial primero:

Considerando que la Orden ministerial de 24 de Enero último, en su apartado d), especifica claramente que, a los efectos de la formación del Escalafón, será circunstancia preferente los años de servicio cumplidos por el funcionario, a partir de su inclusión en la plantilla de la Junta, y se ordena que el Escalafón sea general, sin distinción de las diversas Oficinas que constituyen todas y cada una de las plantillas de cada Junta de Obras de Puertos:

Considerando que todas las reclamaciones formuladas por los antes citados señores deben aceptarse, teniendo en cuenta el criterio que preside en la Orden ministerial de 24 de Enero de 1936,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

1.º Que se apruebe el Escalafón del personal administrativo, técnico y subalterno de la Junta de Obras del puerto de Sevilla en la siguiente forma:

Número de orden en el Escalafón	CARGO	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO			ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO			ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL		
			Día.	Mea.	Año.	Día.	Mea.	Año.	Día.	Mea.	Año.
ADMINISTRATIVOS											
1	Secretario Contador.....	D. José L. Llorente Oliveros.....	22	10	1889	6	6	1913	27	6	1934
2	Depositario Pagador.....	Enrique Arbizu Prieto.....	13	10	1886	13	10	1925	12	5	1926
3	Comisario.....	Antonio Díez Baena.....	22	1	1907	1	2	1935	1	2	1935
4	Recaudador de arbitrios.....	José María Rodríguez Domínguez.....	14	9	1897	1	1	1918	22	9	1931
5	Oficial Recaudador.....	Agustín Gutiérrez Cano.....	29	12	1890	1	1	1921	3	1	1922
6	Oficial primero.....	Juan Vizcaya Lozano.....	13	10	1875	1	1	1901	9	5	1930
7	Idem id.....	José Elías González.....	27	8	1892	1	1	1901	26	6	1905
8	Idem id.....	Francisco Verdugo Delgado.....	10	10	1874	1	10	1907	1	4	1928
9	Idem id.....	Carlos Hoyos Fernández.....	24	1	1886	11	11	1907	22	12	1922
10	Oficial segundo.....	Manuel Zambrano Ossorno.....	14	2	1893	1	5	1909	13	7	1920
11	Idem id.....	Francisco Orellana Massá.....	24	9	1881	1	4	1910	23	10	1922
12	Idem id.....	Emilio Reinoso Parrado.....	12	4	1897	1	1	1914	22	12	1922
13	Idem id.....	Emilio García G. de Castro.....	21	12	1896	31	1	1925	1	4	1928
14	Idem id.....	José Ortega Moreno.....	11	2	1905	23	12	1922	1	4	1930
15	Auxiliar primero.....	Joaquín Rodríguez Navas.....	7	7	1887	1	4	1918	1	3	1924
16	Idem id.....	Juan Córdoba Romero.....	13	3	1899	13	7	1920	9	5	1930
17	Idem id.....	Antonio Cruces Vaca.....	5	10	1879	1	12	1927	29	10	1928
18	Auxiliar segundo.....	Eduardo Bermejo Fariña.....	9	12	1895	14	3	1824	14	3	1924
19	Idem id.....	Julio Díaz Arbizu.....	13	2	1905	4	6	1926	26	11	1928
20	Idem id.....	Miguel López Morgas.....	3	4	1892	1	10	1926	1	1	1929
21	Idem id.....	José Alcocer Sánchez.....	12	6	1900	2	11	1925	1	1	1929
22	Idem id.....	Luis Fernández F. Villavicencio.....	26	4	1891	1	4	1927	1	4	1930
23	Idem id.....	Miguel Luque Díez.....	29	4	1898	1	1	1932	1	1	1932
24	Escribiente mecanógrafa.....	D. Margarita Gracián Lavedan.....	22	10	1874	23	10	1922	23	10	1922
25	Idem id.....	Gloria Ferrer Parreño (1).....	18	2	1905	16	5	1925	16	5	1925
26	Escribiente mecanógrafo.....	D. Ignacio Díaz Franco.....	26	9	1908	2	4	1928	2	4	1928
27	Idem id.....	Julio Molini Eriasco.....	7	7	1903	2	11	1928	2	11	1928
28	Auxiliar-Cobrador segundo.....	José Luis Verdugo Repetto.....	10	10	1909	2	11	1928	2	11	1928
29	Escribiente mecanógrafo.....	José Sánchez Arjona.....	5	5	1904	5	3	1925	5	3	1929
30	Idem id.....	José Verdugo Delgado.....	8	6	1876	1	4	1930	1	4	1930
31	Idem id.....	José Díaz Franco.....	10	9	1919	1	5	1930	1	5	1930
32	Idem id.....	Luis García G. de Castro.....	17	1	1902	1	10	1932	1	10	1932
33	Escribiente mecanógrafa.....	D. Amalia Carrasco Carrasco.....	30	11	1912	1	3	1933	1	3	1933
34	Escribiente mecanógrafo.....	D. José Gago Franco.....	29	1	1889	25	7	1933	25	7	1933

(1) A la Escribiente mecanógrafa doña Gloria Ferrer Parreño se le concedió la excedencia voluntaria a partir del 5 de Noviembre de 1932.

Número de orden en el Escalafón	CARGO	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO			ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO			ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL		
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
TÉCNICOS											
1	Jefe de Material.....	D. Luis Orellana Massa.....	10	4	1879	1	9	1907	1	9	1907
2	Jefe de Almacén.....	Juan Toscano Martín.....	17	3	1871	2	9	1918	14	3	1924
3	Jefe de Conservación Muelles.	José Martínez Blanco.....	17	10	1895	24	1	1931	24	1	1931
4	Delineante primero.....	Manuel García Barco.....	27	7	1892	1	1	1916	27	12	1929
5	Químico.....	Joaquín del Olmo Rodríguez...	29	8	1894	21	12	1931	21	12	1931
SUBALTERNOS											
1	Ordenanza.....	D. Antonio Reina Sánchez.....	7	5	1889	1	9	1908	1	9	1908
2	Ordenanza Conserje.....	Rafael Fuentes Sánchez.....	4	8	1883	28	8	1912	28	8	1912
3	Ordenanza.....	Miguel Curiel Barón.....	29	12	1900	31	1	1928	31	1	1928
4	Portero.....	Santiago Sierra Pozo.....	9	2	1888	1	9	1928	1	9	1928
5	Ordenanza.....	Antonio Arias Villegas.....	25	4	1893	1	12	1933	1	12	1933

2.º De acuerdo con las Ordenes antes citadas, la Junta de Obras del puerto de Sevilla cubrirá las vacantes que ocurran, teniendo en cuenta para la reglamentaria corrida de escalas el orden de este Escalafón; debiendo cubrirse las resultantes por la categoría inferior, de acuerdo con el Reglamento para la organización y régimen de las Juntas de Obras y Servicios de Puertos, o su amortización, si así procediera.

3.º La Junta de Obras del puerto de Sevilla comunicará anualmente a este Centro las vacantes y fluctuaciones que ocurran en el presente Escalafón, que se aprueba.

Madrid a 13 de Marzo de 1936.—P. D., Julio Just.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 830 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

1.446

BLESA BERNABE, Catalina, y Fernando Rodríguez Ponce; de ignorado paradero; comparecerán, ante este Juzgado de Canillas, para lo que se les cita, llama y emplaza, en el término de quinto día, con el fin de responder de los cargos que les resultan en el juicio verbal de faltas número 290 de 1932; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará en su rebeldía el perjuicio consiguiente.

3929

1.447

CRUZ EXPOSITO, Antonia de la, y Antonia Amador Escudero; ambas gitanas, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, que tuvieron su domicilio últimamente en Carabanchel Bajo, calle de Alejandro Sánchez, número 11; comparecerán, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa el día 25 del próximo mes de Abril, y hora de las once de su mañana, con el fin de celebrar juicio de faltas que contra las mismas se sigue por hurto, con el número 34 bis del año actual.

1.448

HIGUERAS SORIA, Angela; en ignorado paradero; comparecerá, ante este Juzgado de Canillas, sito en la Carretera de Aragón, número 69, principal, para lo que se la cita, llama y emplaza, en término de quinto día, a fin de responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 698 de 1935, por hurto; apercibiéndola que, de no verificarlo, la parará el perjuicio consiguiente.

1.449

JUANA LA FLORISTA; actualmente en ignorado paradero, por la presente se la cita, llama y emplaza, para que en término de quinto día, comparezca ante este Juzgado municipal de Canillas, sito en la Carretera de Aragón, número 69, principal, con el fin de responder de los cargos que le resultan en el juicio verbal de faltas número 745 de 1935, por lesiones; apercibiéndola que, de no concurrir, la parará en su rebeldía el perjuicio consiguiente.

1.450

LOBO MARTIN, Miguel; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 111, principal, a fin de responder a los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 1.099 de 1935, seguido contra el mismo por estafa.

1.451

POR LA PRESENTE, se cita al denunciado Eloy Gago, de ignorado paradero, que el día 15 de Enero último, en Astorga, estafó a Balbina de Paz García, vecina de la misma, la cantidad de 12,50 pesetas, para que el día 15 de Abril próximo, y hora de las doce, comparezca con sus pruebas, ante la Sala audiencia de este Juzgado de Astorga, sito en la Glorieta de Eduardo de Castro, número 17, bajo, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas; apercibiéndole que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

3926

1.452

BLAZA MARTIN, Felipe; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 111, principal, a responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 1.055 de 1934, por daños, contra el mismo.

1.453

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Dionisio; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 111, principal, a responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 1.046 de 1933, por amenazas, contra la misma.

3930

1.454

SANCHEZ, Constantina; hoy en desconocido paradero; comparecerá, ante este Juzgado municipal de Canillas, sito en la Carretera de Aragón, número 69, principal, en término de quinto día, por cuyo plazo se la cita y emplaza a responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 612 de 1933, por lesiones; apercibiéndola que, de no comparecer, la parará en su rebeldía el perjuicio consiguiente.

1.455

VILLALBA ESPADA, Isabel; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Londres, número 9; comparecerá el día 22 del mes de Abril próximo, y hora de las once, ante este Juzgado municipal de Canillas, para celebrar juicio de faltas que se sigue por hurto, con el número 7 de 1933, al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse.

3929

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

2.005

AGUILERA RUIZ, Juan; vecino de Iznájar, domiciliado en Ventorros de Balerma, cuyas demás circunstancias no constan; procesado en causa de este Juzgado número 40 del año actual sobre robo a mano armada y tenencia de armas de fuego; comparecerá ante el Juzgado de Loja dentro del término de cinco días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3893

2.006

ALCALDE LOPEZ, Francisco; hijo de Aniceto y de Nemesia, natural de Madrid, de estado viudo, profesión fundidor, de cuarenta años de edad y vecino de Lorca, con domicilio en Caños de Oro, casa de los Torres, domiciliado últimamente en Lorca; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Cartagena, a constituirse en prisión, decretada por auto de esta fecha en la causa número 207 de 1935, y emplazarle; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

3874 bis

2.007

ALONSO MORCILLO, Alejandro; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, para ser constituido en prisión provisional sin fianza, decretada en el sumario número 754 de 1935 por delito de estafa.

3869

2.008

ALONSO SUAREZ, José; de veinticuatro años, hijo de Pedro y de Juana, jornalero, natural y vecino de Bilbao, hoy en ignorado paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Santoña, a fin de constituirse en prisión y estar a las resultas de la causa que se le sigue por robo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3910